

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.842

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
RESOLUCIÓN N° 0972

Resistencia, 13 noviembre 2008

VISTO:

El Decreto N° 992/06 y su modificatorio parcial N° 1168/07; y

CONSIDERANDO:

Que, por los mismos se instruyó al entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a que ofrezca en condiciones voluntarias la posibilidad de convertir la deuda pública provincial declarada elegible por el primero de los instrumentos legales citados en el visto de la presente;

Que, el proceso de conversión está dirigido a personas físicas o jurídicas que, siendo tenedores de los títulos públicos que resultaran elegibles, no ingresaron a la operatoria instrumentada por Decreto P.E.N. N° 1579/2002, la cual fuera ratificada por Ley N° 5.284;

Que, los títulos públicos declarados elegibles fueron emitidos en el marco de las Leyes N° 3.730 (t.v.) y N° 4.385, las cuales establecieron en Artículo 25° y Artículo 13°, inc. k), respectivamente, que, sin perjuicio de la responsabilidad general de la Provincia se afectará, en garantía del pago de los servicios de amortización y renta, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos y/o régimen que en el futuro la sustituya, debiendo respetarse el límite constitucional en materia de Crédito Público;

Que, el Artículo 11° del Decreto N° 992/06 facultó al entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para dictar las normas aclaratorias, complementarias e interpretativas que resulten necesarias a los fines de este proceso;

Que, la Ley N° 6.075 creó una nueva estructura ministerial en el Poder Ejecutivo Provincial cambiando la denominación del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos por el de Ministerio de Economía, Producción y Empleo, por lo que éste, es continuador en todas aquellas áreas de competencia; y en consecuencia adquiere todas las facultades delegadas al mismo en especial las que conciernen a la operatoria enmarcada en el Decreto N° 992/06 y modificatorio parcial N° 1168/07;

Que, la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete, y prestado su conformidad a la medida que se propicia;

Que, el presente acto es impulsado por esta instancia, como Autoridad de Aplicación de esta operatoria, y en uso de las atribuciones, facultades y responsabilidades asignadas por el marco legal citado precedentemente;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Determinase que, la garantía establecida en Artículo 6°, inc. h) del Decreto N° 992/06 y modificatorio parcial N° 1168/07 y Artículo 7°, inc. h) de esos mismos instrumentos operará de acuerdo a lo establecido por Artículo 25° de la Ley N° 3.730 (t.v.) y Artículo 13° inc. k)

de la Ley N° 4.385, estableciéndose que el Nuevo Banco del Chaco S.A. debitará los servicios de amortización y renta correspondiente a "Bono de Saneamiento Garantizado" Series 1 y 2, de la cuenta de la Tesorería General de la Provincia que, para el movimiento de fondos del año correspondiente tenga habilitada en el mismo y en las condiciones que, con tal objeto, acuerden con la Autoridad de Aplicación en el marco del ejercicio financiero fijado en el Artículo 15° de la Ley N° 4.787.

ARTICULO 2°: Notifíquese con copia autenticada de la presente a: Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Nuevo Banco del Chaco S.A., Caja de Valores S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c.

E:19/11/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 29/08 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 402211106-21056-E

Revoca el art. 1° de la Resol. T.C. N° 16/08 dictada en Acuerdo Plenario N° 6 – punto 11° del día 08-05-08 (fs. 84/86), por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas. Concede el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por los responsables Sres. Clide René Briansó, Raúl Horacio Dellamea, Pablo Andrés Panza, Carlos Anibal Rolón Amarilla, Basilio Barrientos y Rubén Osvaldo Avalos y la Srta. Elsa Silvana Carión, contra la Resol. T.C. Sala II N° 103/07 (fs. 64/68), dictada en Acuerdo Sala II N° 33 – punto 1° del 31-10-07, por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del Recurso Extraordinario Federal.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 33/08 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 401060103-17745-E

Rechaza Planteo de Nulidad.

Rechaza Recurso de Revisión parcial formulado contra el Art. 2° de la Resolución T.C. – Sala I N° 102/04.

Ratifica el Art. 2° de la Resolución T.C. - Sala I N° 102/04.

Continúa con la sustanciación del Juicio de Cuentas iniciado al responsable: Dr. Marcelo Mario Vázquez, en virtud del Art. 2° de la Resol. T.C. - Sala I N° 102/04, a tramitarse en el Expte. N° 401170205 – 19.363 – E.

RESOLUCIÓN N° 34/08 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 40314094-19063-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley al Sr. ANIBAL RUBEN ARISMENDI interpuesto contra la Resolución T.C. N° 136/07, dictada

en Acuerdo de Sala I N° 36, pto. 2°) de fecha 25/10/07, en virtud de la previsión legal establecida en el Art. 80°) de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniéndose presente el patrocinio legal invocado.

Tiene presente el Anexo I de la Resolución N° 1197 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81°) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 88/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21257-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21239-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien – Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) y Reparación.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 45, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 90/08 – SALA II
EXPTE. N° 402160207-21275-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 34/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402270208-22043-E

Declara responsables solidarios al Sr. Raúl Oscar Kesque y a las Sra. Juanita Beatriz Huguet y Ana María Verón, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos con 40/100 (\$ 4.988,40). Declara responsables solidarios al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil doscientos ochenta y tres pesos (\$ 2.283,00).

Intima a los responsables al pago de los Cargos formulados, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 95/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403280605-19716-E

Declara responsable a los Sres. Carlos Alberto BENEDETTO y Omar Daniel REIGEMBORN y condenarlos al pago de Dos mil ciento treinta y dos pesos con 47/100 (\$ 2.132,47) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 96/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403151105-20059-E

DECLARA responsable al Sr. OSMAR FIDEL PÍCCOLI por la suma de Seis mil quinientos sesenta y siete pesos con 50/100 (\$ 6.567,50) determinada como perjuicio fiscal. Atento el depósito efectuado por el responsable conforme constancia de fs. 138, cuyo monto resulta equivalente al determinado como perjuicio patrimonial según el apartado precedente, téngase por cumplimentado el presente.

Por la Dirección de Administración de este Tribunal, procédase a la transferencia de la suma de Seis mil quinientos sesenta y siete pesos con 50/100 (\$ 6.567,50), a la orden de la Autoridad Administrativa que corresponda.

RESOLUCIÓN N° 104/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 403130606-20.658-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, y tiene por compurgada la deuda al Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 111/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 403071105-20.047-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Daño Patrimonial al Municipio de Resistencia, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 117/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 402160207-21.283-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:17/11 V.21/11/08

*<
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 02-07-08

RESOLUCIÓN N° 1267/08

Aceptar el veto parcial del P. E., al art. 1° y 2° del proyecto de ley 6.142.

RESOLUCIÓN N° 1268/08

Aceptar el veto parcial del P. E., al art. 1° del proyecto de ley 6.151.

RESOLUCIÓN N° 1269/08

Otorgar a la Contaduría Gral. de la Provincia, prórroga de treinta días hábiles, para la presentación de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2007.

RESOLUCIÓN N° 1270/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 910/08.

RESOLUCIÓN N° 1271/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 913/08.

RESOLUCIÓN N° 1272/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 915/08.

RESOLUCIÓN N° 1273/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 916/08.

RESOLUCIÓN N° 1274/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 923/08.

RESOLUCIÓN N° 1275/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 931/08.

RESOLUCIÓN N° 1276/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 935/08.

RESOLUCIÓN N° 1277/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 936/08.

RESOLUCIÓN N° 1278/08

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de Destrucción de Armas de Fuego, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1279/08

Adherir a la conmemoración del Día de la Gendarmería Nacional, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1280/08

Poner en conocimiento del P.E., y Municipio de Puerto Vilelas, conclusiones de "Jornadas Institucionales de Debate Público: La Planta de Arrabio, el impacto ambiental y los recursos naturales", los días 15 y 16 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1281/08

Solicitar al P. E., trámites que permitan la urgente declaración de emergencia o desastre agropecuario, según corresponda, en todos los Departamentos ya solicitados.

RESOLUCIÓN Nº 1282/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la realización de la "53º Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo", los días 10 y 11 de julio en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1283/08

Expresar beneplácito por jornadas de capacitación archivística "Organización y Conservación de Documentos de Archivos", los días 24, 25 y 26 de junio, en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 1284/08

Solicitar al In.S.S.Se.P., informe monto abonado en forma mensual al personal docente que se acogiera a los beneficios jubilatorios de conformidad con la ley 4.044.

RESOLUCIÓN Nº 1285/08

Declarar de interés legislativo y provincial la Semana de las Letras y la Cultura Judía el 30 de junio al 5 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1286/08

Adherir a la celebración de los 40º años de la creación de la Biblioteca "Jaime Homar", de la localidad de Makallé, el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1287/08

Adherir a la conmemoración de la patrona de la localidad de Las Palmas "Santa Margarita", el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1288/08

Solicitar al M. E. C. T., la refacción y mantenimiento del establecimiento educativo E. E. G. B. Nº 851, del paraje Pueblo Viejo, de la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1289/08

Expresar preocupación por la constante falta de cumplimiento de las empresas de transporte urbano de pasajeros en la frecuencia del servicio.

RESOLUCIÓN Nº 1290/08

Expresar su acompañamiento al proyecto de ley que otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Ley 26.378.

RESOLUCIÓN Nº 1291/08

Expresar su acompañamiento al convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y de Salud de la Nación, para la provisión de medicamentos.

RESOLUCIÓN Nº 1292/08

Solicitar a la Fiduciaria del Norte S.A. Informe sobre algunos puntos relacionados a la anterior gestión de gobierno

RESOLUCIÓN Nº 1293/08

Manifiestar beneplácito por la mesa redonda en honor al escritor Leopoldo Marechal, realizada en la ciudad de Resistencia el 27 de junio

RESOLUCIÓN Nº 1294/08

Congratular a alumnos de la Escuela de Canto y Guitarra de Víctor Luna, de Quilipi, por los premios obtenidos en el certamen "Nuestras Raíces".

RESOLUCIÓN Nº 1295/08

Declarar de interés provincial y educativo las tareas que realizan en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en el marco del Foro para la inclusión Social Educativa, los días 30 de junio y 1 y 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1296/08

Solicitar a legisladores nacionales, de la Provincia del Chaco, informen el estado parlamentario de los proyectos de Ley Nº 1684/05, 3410/06 y 879/07.

RESOLUCIÓN Nº 1297/08

Solicitar al T. C. de la Provincia, informe los controles realizados, sobre fondos ingresados por aplicación del art. 14 de la Ley 4.990 de Obras Públicas desde 1994 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1298/08

Expresar beneplácito por Stand representativo de la Provincia en la "Expomueble 2008", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº 1299/09

Adherir a la conmemoración "Día de los Museos del Chaco" instituido el día 7 de julio

RESOLUCIÓN Nº 1300/08

Declarar de interés legislativo y provincial a Signos Programa de Inmersión Cultural y experiencia interculturales, que se realizará en Resistencia los días 19 y 23 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1301/08

Declarar de interés legislativo y provincial muestra de dibujos de Mario Quinteros en el Centro Cultural Borges de la Ciudad de Buenos Aires durante el mes de julio

RESOLUCIÓN Nº 1302/08

Solicitar al Mrio de E.C.C.T., de dotar de servicio de telefonía a la E.E.G.B. Nº 744 de Colonia El Nandubay, zona rural de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1303/08

Solicitar al Mrio. de E.C.C.T., de dotar de servicio de telefonía a la E.E.G.B. Nº 522 de Colonia Cabeza de Tigre, zona rural de Santa Sylvina

RESOLUCIÓN Nº 1304/08

Solicitar al Mrio. de E.C.C.T. de dotar de servicio de telefonía a la E.E.G.B. Nº 198 de Colonia Cabeza de Tigre, zona rural de Santa Sylvina

RESOLUCIÓN Nº 1305/08

Solicitar al P.E., provea al Municipio de Enrique Urien, de un profesional de salud permanente y una ambulancia nueva.

RESOLUCIÓN Nº 1306/08

Solicitar al P.E., provea al Municipio de Enrique Urien, de un Puesto Sanitario, en la zona La Viruela.

RESOLUCIÓN Nº 1307/08

Solicitar al P.E., i informe cantidad de personal que se desempeña actualmente en el Instituto de Colonización, delegación Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1308/08

Solicitar al S.T.J., envíe fotocopia certificada del Expte 29.007/06.

RESOLUCIÓN Nº 1309/08

Destacar a la ciclista Talía Ayelén Aguirre por integrar la Selección Nacional para el Mundial en Sudáfrica a disputarse en julio.

RESOLUCIÓN Nº 1310/08

Solicitar al I.P.D.U.V., dentro del cupo establecido en el art. 1º de la Ley 4.557 considere la factibilidad de entregar una vivienda, para la familia de Georgina Ramona Lizeth Romero.

RESOLUCIÓN Nº 1311/08

Declarar de interés legislativo y provincial las Primeras Jornadas de Arte Joven a realizarse los días 7 y 8 de agosto en el Centro Cultural Universitario de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1312/08

Declarar de interés legislativo, la visita de la octava promoción de Maestría en Salud Pública, de la Universidad Católica de Quito, Ecuador con el objetivo de entrevistar a la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, el día 8 de julio

RESOLUCIÓN Nº 1313/08

Expresar beneplácito ante la visita del ex Presidente de la Nación y Presidente del Partido Justicialista con motivo de los actos conmemorativos del aniversario del fallecimiento de Gral. Juan D. Perón el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1314/08

Expresar su acompañamiento al proyecto 1649-D-2008 (creación de pensión graciable aborigen).

RESOLUCIÓN Nº 1315/08

Solicitar al IDACH, informe sobre fondos recibidos y procedimiento utilizado para su distribución; durante periodo 2006.

RESOLUCIÓN Nº 1316/08

Expresar satisfacción y agrado por distinción recibida por el Dr. Moisés L. Penschasky, declarado "Ciudadano Ilustre" por la Municipalidad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1317/08

Solicitar al P.E., informe respecto de la Ley 6.082.

RESOLUCIÓN Nº 1318/08

Adherir al evento tradicional anual denominado "Baile de las Tribus 2008" protagonizado por alumnos del Instituto de Educación Física CEF Nº 1, los días 4, 5, y 12 de julio en la Ciudad Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1319/08

Declarar de interés legislativo y educativo la presentación de "Napalpí, memorias de la masacre" el 2 de julio en el Museo del Hombre Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1320/08

Expresar preocupación ante situación que atraviesan productores, aserraderos, carpinteros y transportistas relacionados a la explotación foresto industrial de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1321/08

Declarar de interés legislativo el III Encuentro Provincial de ONG. A desarrollarse el 6 de julio en la U T N, con el tema principal "Trenes y la Sociedad Civil"

RESOLUCIÓN Nº 1322/08

Declarar beneplácito por la realización del "Mural Colectivo en la sede de la AMIA Bs. As.", de Milo Lockett, en homenaje al 14º aniversario del atentado contra esa Institución.

RESOLUCIÓN Nº 1323/08

Expresar beneplácito por la liberación de Ingrid Betancourt, rescatada por el ejército colombiano, luego de los numerosos pedidos internacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1324/08

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el "Homenaje al Gran Maestro Fernando Cassiet y su Orquesta Típica" por los 55 años de vigencia en el tango, que se realizará el 19 de julio, en la Sociedad Rural del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1325/08

Declarar de interés legislativo a los primeros egresados de la carrera Trabajadores Sociales, el plan de estudio esta aprobado por resolución 072/05; del Ministerio. ECCT

RESOLUCIÓN Nº 1326/08

Saludar a la Escuela de Educación Técnica Nº 24 Simón de Iriondo, al cumplir 60 años de su creación

RESOLUCIÓN Nº 1327/08

Otorgar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, prórroga de 30 días hábiles, a partir de su vencimiento, para expedirse sobre el Expte. Nº 1112/07.-

RESOLUCIÓN Nº 1328/08

Solicitar al P.E.N., informe tramite dado al estudio presentado por la Consultora Grimaux y Asociados SAT, girado por la Provincia del Chaco, según Expte. Nº 553/08, de esta Legislatura.-

RESOLUCIÓN Nº 1329/08

Adherir a la celebración Día del Empleado Legislativo, que se conmemora el próximo 6 de julio, como así a los actos de homenaje que se realizaren.-

RESOLUCIÓN Nº 1330/08

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de Raúl Vega, dirigente agropecuario de la provincia del Chaco.-

RESOLUCIÓN Nº 1331/08

Solicitar al Congreso de la Nación debatan soluciones ante la grave situación que amenaza la paz social, requerir la suspensión de la resolución 125, del 11/03/08.-

RESOLUCIÓN Nº 1332/08

Adherir a la celebración Día del Locutor que se celebra el 3 de julio, instituido en el año 1943, al crearse la Sociedad Argentina de Locutores

RESOLUCIÓN Nº 1333/08

Manifestar repudio a la agresión sufrida por el camarógrafo de Machagai televisión Color, ocurrido el 16 /06, en la movilización con caravanas espontáneas.-

RESOLUCIÓN Nº 1334/08

Autorizar a los diputados de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el marco de la resolución 1185/08, se constituyan ante las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1335/08

Manifestar beneplácito por llamado a licitación obras de electrificación rural en las ocho micro regiones en que se divide la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 1336/08

Expresar beneplácito por operatoria del Nuevo Banco del Chaco propone a los municipios provinciales, para compra de maquinarias, enripiados y pavimentación.-

RESOLUCIÓN Nº 1337/08

Solicitar al PE declarar Patrimonio Histórico y Cultural de acuerdo a la Ley 5.556, al edificio ubicado en Calle Mitre y avenida Paraguay de la ciudad de Resistencia

RESOLUCIÓN Nº 1338/08

Adherir a declaraciones vertidas por el gobernador de Santa Fe, referidas al conflicto agropecuario, donde insta llamar al diálogo, con el fin de destrabar esta crisis.-

RESOLUCIÓN Nº 1339/08

Expresar acompañamiento a la creación del Programa Nacional para la producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, por resolución 286/08.-

RESOLUCIÓN Nº 1340/08

Adherir el 20 de julio a la celebración "Día de los Valores Humanos", instituido por Ley 25.787.-

RESOLUCIÓN Nº 1341/08

Manifestar acompañamiento a la nueva presentación ante el Congreso de la Nación del proyecto de Ley sobre Ingreso Ciudadano para la Niñez.-

RESOLUCIÓN Nº 1342/08

Declarar de interés legislativo y provincial al Concurso de Lectura y Escritura Creativa "Leer y Crear: Escribí una aventura de película".solicitar al Ministerio ECCT la difusión del concurso en establecimientos educativos.-

RESOLUCIÓN Nº 1343/08

Expresar beneplácito por implementación del postgrado en Evaluación Ambiental que se dictará en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-

RESOLUCIÓN Nº 1344/08

Adherir al 115º aniversario de Revolución de 1893 producida entre el 28/07 y 1/10 de ese año dirigida por Hipólito Irigoyen, Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem,

RESOLUCIÓN Nº 1345/08

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "La Historia de Empresas en la Argentina" organizado por la UNNE los días 22/08 y 23/08 y 19/09 y 20/0 .-

RESOLUCIÓN Nº 1346/08

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro "Inclusión y Pertenencia; Centros Históricos" a realizarse en Bs. As: el 4 y 5 de septiembre, participarán profesionales y estudiantes del Chaco.-

RESOLUCIÓN Nº 1347/08

Declarar de interés provincial la participación de tres categorías en el VII Torneo Provincial que se realizará la segunda quincena de julio en Santa Sylvina y el XV Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos, la primera quincena de noviembre en Paraná Entre ríos.-

RESOLUCIÓN Nº 1348/08

Declara beneplácito por la decisión del P.E. de pavimentar el circuito de APICH en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 1349/08

Solicitar al Superior Tribunal de Justicia informe: causas registradas en los últimos 5 años, sobre infracciones a los art.12 y 13 de la Ley 4.930.-

RESOLUCIÓN Nº 1350/08

Solicitar al P.E. informe sobre el hecho de privación ilegítima de la libertad e intento de abuso de un familiar de la diputada provincial Inocencia Charole.-

RESOLUCIÓN Nº 1351/08

Solicitar al P.E. informe algunos puntos sobre la situación que esta atravesando la región del Impenetrable chaqueño como consecuencia de las inundaciones.-

RESOLUCIÓN Nº 1352/08

Solicitar al P.E. remita copia del estudio de impacto ambiental presentado por Vetorial S.A. en Puerto Vilelas.-

RESOLUCIÓN Nº 1353/08

Solicitar al P.E. informe algunos puntos sobre la situación que esta atravesando la región del Impenetrable chaqueño como consecuencia de las inundaciones.-

RESOLUCIÓN Nº 1354/08

Solicitar al P.E. informe algunos puntos sobre la situación que esta atravesando la región del Impenetrable chaqueño como consecuencia de las inundaciones.-

RESOLUCIÓN Nº 1355/08

Solicitar al P.E. informe sobre acuerdos por escrito entre el Programa Chaco Por Vos y los Municipios de la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 1356/08

Solicitar al P.E. informe sobre Convenio firmado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la RATT.-

RESOLUCIÓN Nº 1357/08

Solicitar al P.E. informe sobre inversores de la firma Tigre de origen brasilero, que se encuentra negociando para posible instalación en nuestra Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 1358/08

Solicitar a la Fiscalía de Estado, remita informe: sobre la expropiación establecida por la sanción de la Ley 6.092.-

RESOLUCIÓN Nº 1359/08

Solicitar al P.E. informe sobre obra de dragado y embalse del Río Negro a la altura de Colonias Unidas.-

RESOLUCIÓN Nº 1360/08

Solicitar al P.E. analice factibilidad de adjudicar ambulancia para la localidad de Samuhú.-

RESOLUCIÓN Nº 1361/08

Solicitar al P.E. implemente campaña de difusión, detección y atención de la endometriosis, en toda la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 1362/08

Solicitar al P.E. efectúe campaña de difusión a la población de las prohibiciones realizadas por A.N.M.A.T.-

RESOLUCIÓN Nº 1363/08

Manifestar beneplácito por la puesta en marcha del Programa de Capacitación de Agentes Sanitarios Indígenas.-

RESOLUCIÓN Nº 1364/08

Declarar de interés cultural la "Galería Fabriciano" inaugurada en el edificio de la Municipalidad de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 1365/08

Declarar de interés legislativo y provincial el "XXVII Encuentro de Geohistoria Regional" que se llevará a cabo los días 28 al 30 de agosto en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 1366/08

Declarar de interés legislativo y provincial el "5º Encuentro Nacional y 2º Internacional de Monólogos" a realizarse los días 23 al 27 de julio en la localidad de La Tigra.-

RESOLUCIÓN Nº 1367/08

Declarar de interés legislativo y provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Directores de Museos que se llevará a cabo en Resistencia, los días 28 al 30 de agosto.-

RESOLUCIÓN Nº 1368/08

Solicitar al P.E. a través del Ministerio de Economía, Producción y Empleos, se implemente un programa para aquellas empresas que desarrollen políticas RSE.-

RESOLUCIÓN Nº 1369/08

Solicitar a Ecom Chaco S.A. informe sobre estado en el que encontraron las dependencias de la empresa el 10 / 12/2007.-

RESOLUCIÓN Nº 1370/08

Solicitar al P.E. a través del I.P.D.U.V. informe algunos puntos sobre el Jardín de Infantes Nº 42, de la localidad de Quitilipi.-

RESOLUCIÓN Nº 1371/08

Solicitar al P.E. informe sobre la planta industrial de almidón de mandioca La Leonesa, Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1372/08

Solicitar al P.E. informe en referencia al uso del avión de la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 1373/08

Solicitar al P.E., informe si se ha llevado el censo vehicular dispuesto por el decreto 1.040/08.

RESOLUCIÓN Nº 1374/08

Solicitar al P. E., informe del convenio celebrado entre Gobierno de la Pcia. y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

DECLARACION Nº 63/08

Salutaciones a Juan Jure por elección como intendente de la ciudad Río Cuarto, provincia del Córdoba.-

DECLARACION Nº 64/08

Beneplácito por firma convenio entre el APA y Municipalidad de Gral. de San Martín.-

DECLARACION Nº 65/08

Beneplácito por realización 6º Concurso Nacional de Escultura en Madera, desde el 27/07 al 02/08, en la Ciudad de Gral. San Martín.-

SESION DEL 16- 07-08**RESOLUCION Nº 1375/08**

Otorgar al PE., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 956/08.

RESOLUCION Nº 1376/08

Otorgar al PE., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 1160/08.

RESOLUCION Nº 1377/08

Otorgar al PE., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 1161/08.

RESOLUCION Nº 1378/08

Otorgar al PE., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 1162/08.

RESOLUCION Nº 1379/08

Otorgar al PE., prórroga de diez días hábiles, para contestar informe solicitado por resolución 1017/08.

RESOLUCION Nº 1380/08

Adherir al 142 aniversario de la Sociedad Rural Argentina y al día de la Ganadería, que se conmemora el 10 de julio.-

RESOLUCION Nº 1381/08

Declarar de interés educativo cultural y legislativo la Feria del Libro que se realiza el Colegio López Piacentini los días 20, 21 y 22 de agosto

RESOLUCION Nº 1382/08

Expresar enérgico rechazo a la presencia de la IV Flota de EE.UU en aguas latinoamericanas.-

RESOLUCION Nº 1383/08

Beneplácito por la declaración de "Ciudadano Ilustre de MERCOSUR" al escritor uruguayo Eduardo Galeano, el día 30/6.-

RESOLUCION Nº 1384/08

Solicitar al P.E., la construcción del edificio para el C.E.P. Nº 62, de la localidad de Mesón de Fierro.-

RESOLUCION Nº 1385/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la muestra Artística Iconoclasistas de Bs.As. que trabajan el arte político inauguradas el 04/07 en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1386/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la muestra fotográfica itinerante denominada "De la Ley de Resistencia al Terrorismo de Estado" que se realiza en la Casa de la Memoria , de la Ciudad de Resistencia, entre el 9/ 07al 18 /07.-

RESOLUCION Nº 1387/08

Repudiar la agresión que sufriera la Directora de la ENS. Nº 88, y expresar rechazo a este tipo de hechos que constituyen un avasallamiento a la Institución toda.-

RESOLUCION Nº 1388/08

Solicitar al P.E., en caso de que se lleve a cabo la obra de autovía que uniría Resistencia con Presidencia Roque Sáenz Peña, se tenga en cuenta la construcción de calzada exclusiva para el tránsito liviano

RESOLUCION Nº 1389/08

Beneplácito por la creación de Centros de Gestión Ciudadana en la localidad de Fontana

RESOLUCION Nº 1390/08

Beneplácito por lanzamiento de la página Web de la "Casa del Chaco" ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

RESOLUCION Nº 1391/08

Declarar de interés legislativo el Proyecto Cultural de Cristóbal F. Godoy Cáceres, que consiste en la modelación de tallas de madera, con grabado del mapa de la Isla del Cerrito.-

RESOLUCION Nº 1392/08

Declarar de interés legislativo y provincial el III Congreso Provincial de ONG, llevado a cabo el 6/07, en la UTN de Resistencia, con el tema central trenes y la Sociedad Civil.-

RESOLUCION Nº 1393/08

Declarar de interés legislativo, las "Jornadas Regionales de Derecho – Chaco 2008", a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1394/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la revista temática Chacú, editada por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1395/08

Adherir a la celebración del Día Mundial de la Población, el 11 de Julio.-

RESOLUCION Nº 1396/08

Adherir al "Día de la Solidaridad" el 26 de agosto, en conmemoración del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta.

RESOLUCION Nº 1397/08

Declarar de interés provincial, la "XVII Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa en Hermoso Campo", a celebrarse los días 17 al 20 de julio.-

RESOLUCION Nº 1398/08

Adherir a la conmemoración del "Día de la Creación de la Casa Cuna", el 7 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1399/08

Declarar de interés legislativo el "XXIII Encuentro Nacional de Mujeres" los días 16, 17 y 18 de agosto en la Ciudad de Neuquén.-

RESOLUCION Nº 1400/08

Declarar de interés legislativo la Conferencia de OMPI, los días 17 y 18 de julio en la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCION Nº 1401/08

Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, ampliar y refaccionar las instalaciones edilicias y de servicios el Centro de Salud "Dr. Santiago Nudelmann" de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1402/08

Solicitar al Ministerio de Salud Pública dotar al Centro de Salud "Dr. Santiago Nudelmann", de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña de los servicios profesionales de un ginecólogo.-

RESOLUCION Nº 1403/08

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, la refacción y ampliación del Centro de Salud "Dr. Santiago Nudelmann", de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1404/08

Solicitar al P.E., informe algunos puntos respecto al Centro de Salud del Barrio Güiraldes.-

RESOLUCION Nº 1405/08

Solicitar al P.E., tome los recaudos necesarios a efecto de que participen en la elaboración metodológica del nuevo índice de precios al consumidor, de la Provincia los usuarios directos de los mismos.-

RESOLUCION Nº 1406/08

Evocar con profundo pesar un nuevo aniversario de la denominada "Noche de las Corbatas", acontecido en junio de 1977 en la Ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCION Nº 1407/08

Expresar agrado por el fallo emitido por la Cámara Criminal Primera del Neuquén, que condenó por unanimidad al responsable material del asesinato de Carlos Fuentealba.-

RESOLUCION Nº 1408/08

Adherir el día 9 de agosto, a la conmemoración del "Día Internacional de las Poblaciones indígenas del Mundo.-

RESOLUCION Nº 1409/08

Beneplácito por el brillante desempeño de Talía A. Aguirre en el Mundial de Ciclismo en Sudáfrica.-

RESOLUCION Nº 1410/08

Organizar una jornada de Análisis-Debate sobre las necesidades de agua potable en el Centro Oeste Chaqueño, el 24 de julio, en la Municipalidad de la Ciudad de Charata.-

RESOLUCION Nº 1411/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la presentación del libro "Atención integral a las víctimas de tortura en proceso de litigio" en el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario el día 17 de julio.-

RESOLUCION Nº 1412/08

Adherir a la celebración del Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria, el 6 de agosto

RESOLUCION Nº 1413/08

Solicitar al P.E.; informe si el señor Ricardo J. Arce, estuvo detenido en la comisaría de la localidad de Presidencia General Roca, el 24 de marzo de 1976.-

RESOLUCION Nº 1414/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la presentación del libro "El Siluetazo" en la Casa de la Memoria el 11 de julio.-

RESOLUCION Nº 1415/08

Declarar de interés legislativo el Stand Institucional que se ubicará en la "Bienal Internacional de Escultura 2008, del 19 al 26 de julio, en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1416/08

Declarar de interés legislativo el Stand Institucional que se ubicará en la "Expo Chaco 2008 – Rural y Comercio" del 13 al 17 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1417/08

Rendir homenaje al señor Rafael Kohanoff, en fecha a designar en mérito a su larga y prolifera tarea empresaria en los sectores privados, públicos y comunitarios.-

RESOLUCION Nº 1418/08

Beneplácito por la llegada a la Provincia de generadores provisto por ENARSA, que se instalarán en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1419/08

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe sobre "Tribunal de Cuentas s/denuncia periodística s/supuestas irregularidades en licitación pública Nº 02/05 de la APA.-

RESOLUCION Nº 1420/08

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas informe, sobre "Presidente de la APA solicita investigación ley 3468 s/supuestas irregularidades en licitación pública Nº 02/05.-

RESOLUCION Nº 1421/08

Recordar el lamentable atentado que sufriera la AMIA el 18 de julio de 1994.-

RESOLUCION Nº 1422/08

Solicitar al juzgado Federal de Primera Instancia en lo criminal y Correccional de Posadas Misiones, remitir fotocopias certificadas de la resolución del 3 de julio de 2008.

RESOLUCION Nº 1423/08

Declarar de interés provincial "La Semana de Lactancia Materna 2008", desde el 1 al 17 de agosto en nuestra capital.-

RESOLUCION Nº 1424/08

Adherir a la celebración del "Día del Pequeño Gran gesto", el 19 de julio.-

RESOLUCION Nº 1425/08

Solicitar al P.E., la construcción de un nuevo edificio escolar para la EEEB Nº 506 en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1426/08

Adherir a la festividad de "San Roque", Patrona de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña el 16 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1427/08

Declarar de interés provincial la XXVIII Jornadas Agronómicas del Chaco, que se llevará a cabo en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el 7 y 8 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1428/08

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, la "Fiesta Junina", el 18 de julio en la UNNE.-

RESOLUCION Nº 1429/08

Declarar de interés legislativo, la "Bicicleteada por la vida", que se llevará a cabo el 19 de julio en la ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1430/08

Declarar de interés legislativo y provincial, el programa de prevención y asistencia del niño diabético, organizado por ACHASODIA, que se iniciará el 17 de julio.-

RESOLUCION Nº 1431/08

Propiciar la celebración del 57º aniversario de la Provincialización del Chaco, el 8 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1432/08

Solicitar al P.E., informe sobre los Aportes del Tesoro Nacional por dos millones de pesos, para las comunas de El Impenetrable chaqueño con problemas de inundaciones.-

RESOLUCION Nº 1433/08

Declarar de interés legislativo y provincial los 50 años del colegio de Educación Polimodal Nº 46 de la localidad de San Bernardo.-

RESOLUCION Nº 1434/08

Declarar de interés legislativo y provincial, los 50 años de la Escuela para Adultos Nº 24 de la localidad de San Bernardo.-

RESOLUCION Nº 1435/08

Adherir a la celebración del cincuentenario del Hogar de Ancianos san Cayetano, de la localidad de Colonia Barranda.-

RESOLUCION Nº 1436/08

Declarar de interés provincial el XX aniversario, del espacio radial "El tiempo radial de Ucrania", como también las audiciones semanales del mismo nombre, que se emiten por LT16 Radio Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1437/08

Acompañar la iniciativa del STJ de crear un área de Mediación, dedicada a métodos alternativos de resolución de conflictos sociales o de alta visibilidad.-

RESOLUCION Nº 1438/08

Solicitar al P.E., refaccione la Biblioteca Escolar de la EEGB Nº 23 de la localidad de Enrique Urien.-

RESOLUCION Nº 1439/08

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente a fin de instrumentar refacciones en el Servicio de Rehabilitación del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".-

RESOLUCION Nº 1440/08

Dirigirse al Ministerio de Salud Pública, instrumentar el traspaso de la Sala de Kinesiología en un sector próximo al Servicio de Rehabilitación dentro del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".-

RESOLUCION Nº 1441/08

Declarar de interés provincial, el acto de consagración del nuevo Obispo de la Diócesis de San Roque, el 26 de julio.-

RESOLUCION Nº 1442/08

Declarar de interés legislativo, la presentación del libro "Proyectos" organizada por el Poder Legislativo y el Consulado de la Republica del Paraguay, el 18 de julio.-

RESOLUCION Nº 1443/08

Dirigirse a las autoridades de Nuevo Banco del Chaco S.A. con el fin de reiterar pedido de informe, mediante resolución 427/08.-

RESOLUCION Nº 1444/08

Declarar de interés legislativo y provincial el "Sexto Encuentro Nacional de Folklore para Adultos y Tercer Encuentro Internacional de Adultos" a realizarse en nuestra Ciudad, los días 1 y 2 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1445/08

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la muestra del escultor Juan de Dios Mena, que se realizará entre el 20/07 hasta el 12/08, en el Centro Cultural de la UNNE.-

RESOLUCION Nº 1446/08

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial la muestra Mamushkas, que se presenta en el Fogón de los Arrieros, a partir del 11 de julio.-

RESOLUCION Nº 1447/08

Declarar de interés provincial el "II Torneo Nacional de Fútbol Infantil" que se llevará a cabo los días 21 al 25 de julio, participaran equipos del interior de nuestra Provincia, de Corrientes, Formosa y Republica de Chile.-

RESOLUCION Nº 1448/08

Adherir a la festividad de Nuestra Señora de Itatí, Patrona de la Arquidiócesis de la Provincia de Corrientes el 16 de julio.-

RESOLUCION Nº 1449/08

Adherir al 56º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón el 26 de julio

RESOLUCION Nº 1450/08

Beneplácito por la fábrica de la firma Ghiggeri Motos a inaugurarse en la localidad de Puerto Tirol.-

RESOLUCION Nº 1451/08

Beneplácito por la construcción de la Sociedad Laboratorio Chaqueños S.A., que producirá reactivos de diagnósticos para la detección del Mal de Chagas además de otras patologías endémicas.-

RESOLUCION Nº 1452/08

Solicitar al P.E., organizar la distribución de la garrafa social en todo el ámbito del territorio chaqueño.-

RESOLUCION Nº 1453/08

Aceptar el veto parcial al proyecto ley 6.148.-

RESOLUCION Nº 1454/08

Expresar solidaridad con la Diputada Nacional Viviana Damilano Grivarello, por las agresiones sufridas el pasado 7 de julio.-

RESOLUCION Nº 1455/08

Solicitar al P.E., informe sobre los hechos ocurridos el 2 de julio en la ENS Nº 88, de la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1456/08

Adherir al aniversario de imposición del nombre de la localidad de Puerto Tirol, a celebrarse el 6 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1457/08

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de la "Semana de Barranqueras 2008" en la Ciudad homónima del 29 de julio al 4 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1458/08

Beneplácito por inauguración del nuevo edificio de la EET Nº 16 de la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1459/08

Rendir justo y merecido homenaje al señor Menoldo Díaz, en merito a su larga y prolifera tarea cultural como dibujante, establecer que se realizará el 24 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1460/08

Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a otorgar al personal de este Poder la licencia anual de invierno a partir del 24 de julio, en un solo turno.-

RESOLUCION Nº 1461/08

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, para la adquisición de equipamiento de última generación, para la sala de Kinesiología del Hospital julio C. Perrando.-

RESOLUCION Nº 1462/08

Dirigirse a Lotería Chaqueña a fin de instrumentar la compra de aparatología para el Servicio de Rehabilitación del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" y la refacción de la cancha de básquet y de voley.-

RESOLUCION Nº 1463/08

Evocar un aniversario más del fallecimiento del dirigente sindical de ATE y fundador de CTA Germán Abdala el 13 de julio.-

RESOLUCION Nº 1464/08

Acompañamiento al proyecto de ley promovido en la cámara de Diputados de la Nación que propone duplicar el monto establecido en la ley 26.060.-

RESOLUCION Nº 1465/08

Manifestar apoyo a las gestiones del P.E. para ampliar cupo del Programa Empleo Joven.-

RESOLUCION Nº 1466/08

Preocupación por la firma del Convenio de Armonización que provoca una profunda crisis en el sistema provincial en muchas provincial del país.-

RESOLUCION Nº 1467/08

Rechazo a la actitud asumida por el PE, con relación a la rescisión de los contratos de empleados del Ministerio de Salud Pública.-

RESOLUCION Nº 1468/08

Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados, la compra de material bibliográfico, con destino a la Dirección de la Biblioteca Legislativa.-

RESOLUCION Nº 1469/08

Solicitar a Legisladores Nacionales -Diputados y Senadores- impulsen en forma urgente las iniciativas parlamentarias necesarias para la derogación de los Superpoderes.-

RESOLUCION Nº 1470/08

Declarar de interés provincial, social y deportivo la construcción de la nueva sede del Club Atlético Sarmiento, enmarcados en el proyecto Centenario.-

RESOLUCION Nº 1471/08

Dirigirse al Senado de la Nación con el fin de adhesión al proyecto de ley identificado como expediente Nº 0075/03, solicitando su análisis y tratamiento.-

RESOLUCION Nº 1472/08

Rechazar la imputación del delito de participación en protesta de apoyo al sector agropecuario, atribuido a la dirigente Margarita Stolbizer, como asimismo a otros referentes y productores.-

RESOLUCION Nº 1473/08

Beneplácito por lanzamiento del Programa "Cirugía Chaco Solidarias" a cargo del Dr. Héctor Lanza.-

RESOLUCION Nº 1474/08

Preocupación por declaraciones del Ministro de Economía, no reconociendo las conclusiones de la Jornada debate realizada en la Cámara de Diputados respecto de la instalación de una planta de arrebio.-

RESOLUCION Nº 1475/08

Adherir a la convocatoria pluralista realizada por el Gobernador del Chaco y el CONES por el Bicentenario.-

RESISTENCIA Nº 1476/08

Rechazo al contenido del documento emitido por el Consejo Nacional del Partido Justicialista, respecto del conflicto entre el Gobierno Nacional y los representantes agrarios.-

RESOLUCION Nº 1477/08

Preocupación por el spot publicitario de Lotería Chaqueña que se emite por una FM local, protagonizada por un padre y su hijo, que atenta contra el matrimonio y promueve la repitencia escolar.-

RESOLUCION Nº 1478/08

Solicitar al PE, reintegrar las bonificaciones por dedicación que le fueron eliminadas de sus haberes por aplicación del Decreto Nº 806/08 a Antonio Enrique y Pedro A. Parras.-

RESOLUCION Nº 1479/08

Preocupación por decisión del INDEC de dejar de difundir las cifras de IPC Nacional, destacando que dicho índice se venía implementando desde el año 2005.-

RESOLUCION Nº 1480/08

Beneplácito por puesta en marcha de la planta industrial Santana Textil S.A. ubicada en la localidad de Puerto Tirol.-

RESOLUCION Nº 1481/08

Solicitar la intervención del señor Gobernador, para que arbitre las acciones tendientes a destrabar el conflicto existente en el Instituto de Colonización.-

RESOLUCION Nº 1482/08

Preocupación ante los hechos intimidatorios que se registran contra el personal del Instituto de Colonización, denunciados por el delegado gremial de UPCP.-

RESOLUCION Nº 1483/08

Expresar preocupación por falta de provisión de agua para el consumo humano en localidades del sudoeste chaqueño.-

RESOLUCION Nº 1484/08

Preocupación por falta de prevención por parte del Gobierno Nacional, que no cuenta con un plan de emergencia ante situaciones de incendios.-

RESOLUCION Nº 1485/08

Manifiestar preocupación ante reiteradas denuncias de acoso laboral efectuadas por personal de la Subsecretaría de Turismo.-

RESOLUCION Nº 1486/08

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 5.986.-

RESOLUCION Nº 1487/08

Preocupación porque las consultas para "Cirugías Chaco Solidarias", a implementarse en la Provincia, deban realizarse en el Partido Justicialista.-

RESOLUCION Nº 1488/08

Preocupación por manifestaciones vertidas por entidades empresarias y profesionales farmacéuticos, sobre la radicación de una megacadena de farmacias en Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1489/08

Rendir homenaje de reconocimiento a José Luis Centanaro, por ser un destacado deportista y atleta chaqueño, en honor a los importantes lauros obtenidos en diversas disciplinas deportivas.-

RESOLUCION Nº 1490/08

Solicitar al PE, la conformación de Corredores de Conservación, posibilitando las actividades productivas con la preservación del ambiente, para el desarrollo del territorio

RESOLUCION Nº 1491/08

Declarar de interés provincial el "Foro Americano de las Aguas", a realizarse en la Republica Federativa del Brasil, los días 24 y 25 de noviembre.-

RESOLUCION Nº 1492/08

Beneplácito por dialogo entablado entre el presidente de la Sociedad Rural del chaco y miembros de MTD 17 de julio.-

RESOLUCION Nº 1493/08

Modificar la resolución 861/08.-

RESOLUCION Nº 1494/08

Solicitar al PE, realice relevamientos e implemente asistencia financiera a los productores afectados por la intensa sequía.-

RESOLUCION Nº 1495/08

Solicitar al PE, la puesta en vigencia del Programa Ganadero Provincial, ya que el mismo se encuentra sin operatividad en todo el territorio de la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1496/08

Solicitar al PE, en la persona del señor Gobernador, asuma la representación institucional del reclamo de las entidades de los sectores productivos chaqueños ante el PEN, por incremento de las retenciones agrarias que afectan a las economías regionales.-

RESOLUCION Nº 1497/08

Solicitar al PEN, destrabar el conflicto con las entidades agropecuarias y crear un espacio de acuerdos, tendientes a generar políticas agropecuarias a largo plazo.-

RESOLUCION Nº 1498/08

Autorizar el retiro del proyecto de la ley 1275/08, ingresado a la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad de fecha 14 de mayo de 2008.-

RESOLUCION Nº 1499/08

Acompañamiento a la iniciativa de "Argentina Discos" de apoyar la música de producción independiente.

RESOLUCION Nº 1500/08

Declarar de interés legislativo y provincial el 20º aniversario de la creación del Coro Popular Italiano "Dante Alighiere" el 2 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1501/08

Solicitar al P.E., informe marca, modelo y otras características técnicas del avión sanitario de la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1502/08

Solicitar al P.E., informe todo lo relacionado con el expendio, comercialización y distribución de gasoil. Cuál fue la modalidad de compra introducido por SECHEEP.-

RESOLUCION Nº 1503/08

Solicitar a la Coordinación de Agencias de Inversión, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales informe, sobre viajes realizados al exterior por funcionarios desde 01/01/06 hasta 10/12/07.-

RESOLUCION Nº 1504/08

Solicitar al P.E., informe si contempla algún plan especial destinado al tratamiento de la enfermedad conocida como "hidrocefalia".-

RESOLUCION Nº 1505/08

Solicitar al P.E., informe algunos puntos sobre la violación de la Ley 23.737, que dicha información abarque el periodo comprendido desde el año 2007 a la fecha.-

DECLARACION Nº 66/08

De interés histórico, cultural y patriótico las recientes conmemoraciones incorporadas por ley 26.277 al calendario escolar 2008.-

DECLARACION Nº 67/08

Beneplácito por la visita a la Ciudad de Resistencia, del representante del INTI, la primera semana de agosto.-

DECLARACION Nº 68/08

Beneplácito por el título de abogado obtenido por ciudadano chaqueño de 20 años de edad.-

DECLARACION Nº 69/08

Preocupación por la firma del Convenio para la Armonización y Financiamiento del Sistema Provisional de la Provincia, firmada el 22/04/08 entre el PE, y ANSS.-

DECLARACION Nº 70/08

Solidaridad con María del Carmen Alarcón, quien fuera citada a declarar en condición de imputada por violación del artículo 194 del Código Penal.-

DECLARACION Nº 71/08

Preocupación por las negociaciones que el Gobierno Nacional mantiene con la firma SIEMENS.-

DECLARACION Nº 72/08

Acompañamiento al documento puesto a consideración de Alicia Kirchner, a través del Foro de Intendentes de la Alianza Frente de Todos.-

DECLARACION Nº 73/08

Preocupación por expresiones vertidas por el "piquetero" Luis D'Elias contra Grupo Clarín, periodista de radio y programa televisivo.-

SESION DEL 22- 07-08**RESOLUCION Nº 1506/08**

Aprobar la propuesta de adquisición de inmuebles realizada por la Comisión, creada por ley 6101, mediante expediente 657/08.-

RESOLUCION Nº 1507/08

Declarar de interés legislativo el curso intensivo sobre Dermatología, a desarrollarse en Resistencia, los días 2 y 3 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1508/08

Rendir un justo y merecido homenaje al señor Orlando Roberto "Coco" Díaz, en reconocimiento a su trayectoria y prolifera tarea cultural profesor y coreógrafo de tango.

RESOLUCION Nº 1509/08

Solicitar al PE, informe respecto de la anunciada operatoria de crédito para el sector agropecuario.-

RESOLUCION Nº 1510/08

Solicitar al PE, proveer, a las comunidades de los parajes del Departamento Bermejo, la construcción de un centro de salud y asignación de asistencia sanitaria permanente.-

RESOLUCION Nº 1511/08

Adherir a la conmemoración del Día de la Cultura nacional que se celebra el 29 de julio de cada año.-

RESOLUCION Nº 1512/08

Declarar de interés educativo y provincial, el "14º Encuentro Provincial de Teatro y el "4º Interprovincial de Escuelas primarias EGB 1 y EGB 2" a realizarse los días 9 y 10 de octubre en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1513/08

Congratulaciones ante beca obtenida por profesores y alumnos de la EET Nº 24 para viajar a la República Federal de Alemania.-

RESOLUCION Nº 1514/08

Satisfacción por incorporación de 2 nuevas obras de esculturas "Energía" y "El Vigía", que se suman al patrimonio cultural de la Ciudad Capital Nacional de las Esculturas.-

RESOLUCION Nº 1515/08

Declarar de interés legislativo, el "Festival de Cine de los Pueblos Indígenas" durante los días 5 al 9 de agosto, en distintos municipios y parajes de la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1516/08

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración y puesta en funcionamiento del edificio del Escuadrón Vial de Gendarmería Nacional, el día 30 de Julio.-

RESOLUCION Nº 1517/08

Adherir el 15 de agosto a la Fiesta Patronal de Coronel Du Graty, día de la Asunción de la Virgen María

RESOLUCION Nº 1518/08

Adherir a las celebraciones que se realizarán en conmemoración del Día de la Asunción de la Virgen María, el 15 de agosto, saludando a la grey católica.-

RESOLUCION Nº 1519/08

Solicitar al PE, informe sobre los aspectos relacionados con la estructura de la Residencia Estudiantil de la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1520/08

Declarar de interés legislativo y provincial, las "Jornadas de Discapacidad", durante los días 22 y 23 de agosto y 3 y 4 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1521/08

Declarar de interés legislativo las "51º Jornadas Médicos- Bioquímicos del Chaco", que se realizará en la Ciudad de Resistencia el 9 de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1522/08

Beneplácito por la constitución del primer Coro Universitario en la Facultad de Agroindustria, dependiente de la UNNE, de Presidencia Roque Saenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1523/08

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra gráfica de la revista Humor, entre el 22 y 25 de julio en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCION Nº 1524/08

Solicitar al Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, informe sobre medidas adoptadas ante las supuestas agresiones sufridas por periodistas, en el acto realizado en el Aeropuerto de Resistencia el 17 de julio.-

RESOLUCION Nº 1525/08

Convocar a una jornada institucional de concientización, sobre la problemática de "La trata de personas", en el Recinto de la Cámara de Diputados el día 28 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1526/08

Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, la refacción del Pabellón donado por la Municipalidad de la Isla del Cerrito, destinado al funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional Nº 36 de esa localidad.-

RESOLUCION Nº 1527/08

Solicitar al IDUV, se retomen las gestiones, ante los organismo con competencia en tierras del Estado Nacional, localizadas en jurisdicciones de Las Palmas y La Leonesa.-

RESOLUCION Nº 1528/08

Rendir homenaje y reconocimiento a Daniela B. Gimánse, que representara al chaco y la Argentina en los Juegos Paraolímpicos de Beijing 2008.-

RESOLUCION Nº 1529/08

Resaltar la ratificación del pedido de perdón en nombre del Estado Chaqueño, del Gobernador, a los Pueblos Originarios por la Masacre de Napalpí hace 84.-

RESOLUCION Nº 1530/08

Recordar con pesar, el primer aniversario del fallecimiento de Roberto Fontanarrosa.-

RESOLUCION Nº 1531/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la presencia del equipo argentino de ciclismo para los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, en la Ciudad de las Breñas.-

RESOLUCION Nº 1532/08

Repudio y rechazo a las agresiones sufridas por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, en el intento de robo a una de sus oficinas administrativas.-

RESOLUCION Nº 1533/08

Invitar a Senadores y Diputados Nacionales, Diputados de este Poder, autoridades del Poder Ejecutivo, a docentes jubilados y toda la comunidad educativa de la Provincia, a asistir a una Jornada de Análisis, a realizarse en el Recinto de esta Cámara de Diputados en el mes de agosto.-

RESOLUCION Nº 1534/08

Solicitar al PE, informe respecto a monto y condiciones del préstamo requerido por la Subsecretaría de Cultura a la UPCP, para sufragar gastos del Gobierno Provincial.-

RESOLUCION Nº 1535/08

Adherir a iniciativas ingresadas al Congreso Nacional, tendientes a elevar los topes del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.-

RESOLUCION Nº 1536/08

Repudiar las amenazas telefónicas y actos de amedrentamiento sufridos por el dirigente de APROCHA contra su persona y núcleo familiar, por desconocidos en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCION Nº 1537/08

Invitar al Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Republica de Italia a visitar la Provincia, y los emprendimientos realizados por la Provincia Autónoma de Trento en nuestro territorio desde el 27 de julio al 6 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1538/08

Declarar de interés provincial, la realización de las "Jornadas de Cirugía Maxilo Facial", a llevarse a cabo en el mes de septiembre.-

RESOLUCION Nº 1539/08

Expresar su repudio al acto de censura del que fuera objeto la edición del programa "Mano a mano con el campo" del día 11 de julio, emitido por el Canal Rural.-

RESOLUCION Nº 1540/08

Preocupación por decisión del PE, de autorizar la compra de un vehículo cuyo monto aproximado fue fijado en la suma de \$ 260.000.-

RESOLUCION Nº 1541/08

Aceptar el veto parcial del PE, a los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 al proyecto de ley 6.117.-

RESOLUCION Nº 1542/08

Solicitar al PE, instrumente acciones que permitan avanzar en programas de difusión y fomento de las actividades hortícola y frutícola en zona que las aptitudes de suelo y clima lo aconsejen.-

RESOLUCION Nº 1543/08

Expresar repudio por agresiones que sufriera el enfermero Marcelo A. Portillo Saucedo, que forma parte del servicio de emergencia 107, por personal de seguridad privada WEM.-

RESOLUCION Nº 1544/08

Adherir al Día Nacional del Veterinario y del Ingeniero Agrónomo, que se celebra el 6 de agosto.-

RESOLUCION Nº 1545/08

Solicitar a autoridades del In.S.S.Se.P., posibilidad de implementar cobro de medicamentos con tarjetas de débito, en sus farmacias a los afiliados.-

RESOLUCION Nº 1546/08

Solicitar a autoridades del PAMI, amplia difusión de los nombres de médicos cabeceras que atienden en la Provincia con dicha mutual.-

RESOLUCION Nº 1547/08

Solicitar al PE, adopte medidas pertinentes destinadas a la construcción de una plazoleta en el Barrio Santa Rita de la localidad de Comandante Frías.-

RESOLUCION Nº 1548/08

Solicitar al PE, adopte medidas pertinentes destinadas a la construcción de un salón de usos múltiples en la localidad de Comandante Frías.-

RESOLUCION Nº 1549/08

Solicitar al PE, informe para el periodo comprendido entre el mes de enero y mayo de 2008, detalles de transferencias de la Nación a la Provincia, en virtud de la ley 23.548.-

RESOLUCION Nº 1550/08

Solicitar al PE, informe el estado de avance en el que se encuentra la implementación de la resolución 1745, dictada por el Ministerio de ECCT.-

RESOLUCION Nº 1551/08

Solicitar al PE, informe, del convenio firmado entre el Instituto de Colonización y el equipo de trabajo de ladrilleros de la localidad de Puerto Tirol.-

RESOLUCION Nº 1552/08

Solicitar a Lotería Chaqueña informe, listados de medios de comunicación social, productoras independientes y periodistas que reciben pautas de Lotería Chaqueña.-

RESOLUCION Nº 1553/08

Solicitar al PE, informe, del convenio por el cual el Hospital Dr. Julio C Perrando contrata los servicios de la agencia de seguridad privada WEM.-

RESOLUCION Nº 1554/08

Solicitar al PE, informe del expte. Nº 130/92-082-E/08 y todas otras actuaciones relacionadas con el trámite de inscripción de la Agencia de Seguridad Privada WEM.-

RESOLUCION Nº 1555/08

Solicitar al PE, informe estado nutricional de la población que asiste a los centros de salud de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana.-

RESOLUCION Nº 1556/08

Solicitar al PE, informe nómina completa de jardines maternales, de infantes o de EEGB con salas de infantes anexas que estén registradas en el Ministerio ECCT.-

RESOLUCION Nº 1557/08

Solicitar al PE, informe denominación y domicilio de las denominadas Casas del Sol y Hogares que se encuentran funcionando en la Provincia.-

RESOLUCION Nº 1558/08

Solicitar al señor Gobernador, informe sobre distintos aspectos de la contratación directa del nuevo hospital de Juan José Castelli, autorizada por decreto 2133/08.-

RESOLUCION Nº 1559/08

Solicitar al PE, informe Políticas educativas de inclusión que se llevan a cabo en los establecimientos educativos, según los lineamientos vertidos por el señor Gobernador.-

DECLARACION Nº 74/08

Beneplácito por la realización de la "Gran Paella Valenciana" organizada por ALCEC, a realizarse el 8 de agosto en la "Sociedad Rural", de la Ciudad de Resistencia.-

SESIÓN DEL 06-08-08**RESOLUCION Nº 1560/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1351/08.

RESOLUCION Nº 1561/08

Designar a la Dip. María D. Cristófani, para integrar la Comisión de Adjudicación, art. 14 de la ley 5.248.

RESOLUCION Nº 1562/08

Otorgar a la Dip. Olga L. Bértoli, licencia por enfermedad del 5 al 14 de agosto inclusive.

RESOLUCION Nº 1563/08

Adherir a la conmemoración del "Día del Algodón", el 14 de agosto.

RESOLUCION Nº 1564/08

Declarar de interés legislativo, a la "Exposición sobre Historia de las Instituciones de Puerto Tirol, el 8 de agosto, en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCION Nº 1565/08

Expresar beneplácito por el funcionamiento de las instituciones de la República, en el tratamiento del proyecto de ley enviado al P. E. N., con la ratificación de la resolución 125/08.

RESOLUCION Nº 1566/08

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Folklore" y "Día del Folklore Argentino", el 22 de agosto.

RESOLUCION Nº 1567/08

Adherir al éxito logrado en México por los bailarines Chaqueños integrantes del Grupo "Los Bagualitos", de la localidad de Charata.

RESOLUCION Nº 1568/08

Expresar su acompañamiento al Convenio firmado por la Provincia de Entre Ríos y el Bco. Nación por el cual se beneficiarían 1.800 pequeños productores de las economías regionales.

RESOLUCION Nº 1569/08

Evocar a Monseñor Enrique Angelelli, al cumplirse 32º aniversario de su asesinato el 4 de agosto.

RESOLUCION Nº 1570/08

Adherir a la celebración del "Día de la Enfermera", el 21 de noviembre.

RESOLUCION Nº 1571/08

Adherir a la celebración del "Día Internacional hacia la Violencia de la Mujer", el 25 de noviembre.

RESOLUCION Nº 1572/08

Felicitar a la artista búlgara, Liliya Pobornikova, fue laureada con el Premio de los Niños y el Premio del Público, con su obra denominada "Honrarás a tu Padre y a tu Madre".

RESOLUCION Nº 1573/08

Resalta el trabajo que viene realizando el Equipo Argentino de Antropología Forense, el 3 de julio remitió al laboratorio genético de los Estados Unidos 2.800 muestras de sangre de familiares desaparecidas en la argentina 1974-1983.

RESOLUCION Nº 1574/08

Felicitar al escultor de nacionalidad alemana Stefan Ester, fue galardonado con el Gran Premio Chaco y el premio de los escultores "Efraín Boglietti", por su obra "Moisés", en el marco de la 20º Bienal Internacional de Escultores.

RESOLUCION Nº 1575/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la presentación del libro "El año de la Masacre", del Dr. Carlos Díaz.

RESOLUCION Nº 1576/08

Expresar beneplácito por la identificación de Jorge Guillermo, nieto Nº 92, por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCION Nº 1577/08

Expresar beneplácito por la identificación de la nieta Nº 91, por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCION Nº 1578/08

Adherir a la conmemoración del "Día del Mediador", el 23 de agosto.

RESOLUCION Nº 1579/08

Adherir a la conmemoración del 158º Aniversario del fallecimiento del Libertador Gral. José de San Martín, el 17 de agosto.

RESOLUCION Nº 1580/08

Solicitar al P. E., ampliar las instalaciones e infraestructuras básicas del Hogar "Madre Teresa de Calcuta", sito en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 1581/08

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de San Cayetano "Protector del Pan y del Trabajo", el 7 de agosto.

RESOLUCION Nº 1582/08

Solicitar al P. E., la reparación de la sede del Jardín Maternal, que funciona en el Hospital Julio C. Perrando.

RESOLUCION Nº 1583/08

Declarar de interés provincial el "Curso de Capacitación en Emergencia", el 9 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1584/08

Declarar de interés provincial la IV Fiesta del "Día del Niño Rural", el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1585/08

Acompañar la solicitud del señor Gobernador de la Provincia, para que instale en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, un escuadrón de Gendarmería Nacional Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1586/08

Manifestar preocupación por las estadísticas que ubican a la Pcia. del Chaco como la tercera que registró la mayor cantidad de muertes en el primer trimestre del año.

RESOLUCIÓN Nº 1587/08

Manifestar beneplácito por la transferencia de 95 hectáreas por parte de la Pcia. del Chaco, al Municipio de Pcia. Roque Sáenz Peña, destinadas para el Parque Industrial.

RESOLUCIÓN Nº 1588/08

Acompañar la iniciativa para la Creación de una Red Nacional de Enfermedades Emergentes.

RESOLUCIÓN Nº 1589/08

Manifestar beneplácito por la puesta en marcha por parte del Gobierno Provincial, de la integración de la cadena de producción hortícola.

RESOLUCIÓN Nº 1590/08

Declarar de interés provincial el "Curso Avanzado en Auditoría Médica para Profesionales Universitarios", se llevará a cabo desde agosto a diciembre de 2008 en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1591/08

Apoyar la iniciativa del P. E., para que desarrolle en la localidad de Pampa del Infierno una planta de biodiesel, que generará nuevos puestos de trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 1592/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Jornada Sobre Tierra Pública", el 29 de agosto en el Registro Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1593/08

Solicitar al P. E., realice un control de calidad sobre los productos agroquímicos que se realizan en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1594/08

Declarar de interés provincial y cultural, el Festival Mayor del Chamamé, los días 16 y 17 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1595/08

Evocar con pesar, los hechos ocurridos los días 6 y 9 de agosto de 1945 en las Ciudades Hiroshima y Nagasaki, primeros bombardeos atómicos no experimentales, ocasionados por los E.E. U. U.

RESOLUCIÓN Nº 1596/08

Solicitar al P. E., la construcción de un Helipuerto Sanitario en el predio ubicado sobre Av. Vélez Sarfield perteneciente al H. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 1597/08

Declarar de interés provincial la emisión televisiva del programa "Mocedades".

RESOLUCIÓN Nº 1598/08

Declarar de interés provincial y legislativo el foro debate, los días 7 y 8 de agosto en la estación Experimental del INTA, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1599/08

Participar con profundo dolor el fallecimiento del artista plástico argentino José Pérez Celis, reconocido en el mundo entero, amigo del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1600/08

Declarar de interés provincial y adherir a los festejos del graduado en Ciencias Económicas, el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1601/08

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial el encuentro de formación política, "Jóvenes Construyendo Ciudadanía", el día 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1602/08

Solicitar al P.E., informe actuaciones realizadas por el Conjunto Coral Toba "Chelaalapi", en el período 2007-2008.

RESOLUCIÓN Nº 1603/08

Declarar de interés legislativo la Exposición sobre el conflicto de Malvinas y la presentación del libro "AVA NARO", Indios Bravos en Malvinas", del escritor ex combatiente Pablo Córdoba, de la localidad de Monte Caseros, Pcia. de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1604/08

Solicitar al P.E., informe motivo de la ausencia del stand de la Provincia del Chaco, en la inauguración de la 122ª Exposición de la Rural de Palermo.

RESOLUCIÓN Nº 1605/08

Expresar beneplácito por el logro obtenido por la Prof., de Filosofía graduada en la U.N.N.E., Débora Velazco de la localidad de Pampa del Infierno, con el proyecto "Como se proyecta la formación del docente en el alumnado".

RESOLUCIÓN Nº 1606/08

Expresar beneplácito por el logro obtenido por el joven atleta Rodrigo Zorrilla de Tres Isletas, en el Torneo Atlético Nelson Herrera.

RESOLUCIÓN Nº 1607/08

Rendir homenaje y reconocimiento al señor Carlos Canto, en mérito a su trayectoria teatral vinculada a promover el intercambio de experiencias entre grupos y elencos realizadores de teatros.

RESOLUCIÓN Nº 1608/08

Expresar beneplácito por la destacada participación de los tres jóvenes chaqueños, que se quedaron con el Premio Desafío en el marco de la Bial de Esculturas 2008.

RESOLUCIÓN Nº 1609/08

Expresar beneplácito por el lanzamiento del "Programa de Regularización de los beneficios del Plan Jefes de Hogar, Seguro de Capacitación y Empleo" y el "Programa de Empleo Comunitario".

RESOLUCIÓN Nº 1610/08

Expresar beneplácito por la participación del joven chaqueño Diego López, representa a la Argentina en el "Séptimo Panamericano de Wushu", a realizarse en Campiñas, Estado de San Pablo, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1611/08

Declarar de interés provincial, la "Segunda Jornada del Agua", el día 16 de agosto, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1612/08

Expresar beneplácito por la participación de Carolina Gutiérrez en las Olimpiadas Médicas, realizadas en Alemania.

RESOLUCIÓN Nº 1613/08

Declarar de interés legislativo y provincial el IV Congreso Brasileño de Equinoterapia y el Congreso Latinoamericano de Equinoterapia, que se realizarán en la Ciudad de Curitiba, del 2 al 5 de septiembre Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1614/08

Declarar de interés provincial y deportivo, el convenio firmado por la Confederación Chaqueña del Deporte y Prudencia Compañía de Seguros, por el que todos los deportistas podrán acceder a una póliza de seguro colectivo contra accidentes.

RESOLUCIÓN Nº 1615/08

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Zonal de Teatro Estudiantil", se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1616/08

Declarar de interés legislativo la jornada de homenaje a Don Néstor A. Fuentes, el día 28 de agosto en el Colegio de Educación Polimodal Nº 29, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1617/08

Declarar de interés provincial y legislativo, la creación de una mesa de Enlace Provincial para afrontar los problemas de los chacareros.

RESOLUCIÓN Nº 1618/08

Declarar de interés provincial y legislativo, el encuentro de dirigentes sociales y de empresarios del Chaco denominado "De habitantes a ciudadanos", el día 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1619/08

Resaltar el anuncio del Mtro. De E. anunciando la visita del Secretario de G. P. y A. N., quién concretará", la firma desacuerdo de reactivación del Fondo Compensador Algodonero.

RESOLUCIÓN Nº 1620/08

Manifestar beneplácito por la decisión adoptada por las autoridades del In. S. S. Se. P., como parte querellante en la causa judicial que investiga la estafas cometidas con el sistema estatal de seguros.

RESOLUCIÓN Nº 1621/08

Declarar de interés provincial, el IV Foro de Reunif, los días 6 y 7 de agosto en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1622/08

Declarar de interés legislativo y provincial el 9º "Encuentro Regional de Bibliotecarios", el día 11 de agosto en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1623/08

Declarar de interés legislativo y cultural el 1º Festival Internacional de Teatro, desde el 9 al 16 de agosto, Centro Cultural GALATEA de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1624/08

Expresar beneplácito por la distinción que obtuvo la U.N.N.E., al Premio Iberoamericano en Honor a la Excelencia Educativa 2008.

RESOLUCIÓN Nº 1625/08

Declarar de interés legislativo y provincial las "IX Jornadas Universitarias Tecnológicas en Informática J.U.T.I. 2008".

RESOLUCIÓN Nº 1626/08

Declarar de interés legislativo y provincial la habilitación del Salón de Los Escudos, el 14 de agosto, en el Recinto Legislativo, en conmemoración a un nuevo aniversario de la provincialización del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1627/08

Recordar el 2 de agosto del 2007, fue identificado el cuerpo del militante político Rómulo Gregorio Artieda, detenido durante la dictadura cívico-militar.

RESOLUCIÓN Nº 1628/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la presentación del Libro "Alejandro. Por siempre... amor", el 6 de agosto en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1629/08

Expresar su más enérgico repudio a las agresiones, filmadas y difundidas en Internet, de las que fuera objeto un ciudadano chaqueño por parte de jóvenes.

RESOLUCIÓN Nº 1630/08

Expresar beneplácito por la implementación del Censo Algodonero, lanzado por el Gobierno Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1631/08

Declarar de interés provincial, legislativo y social los cursos de capacitación en oficios, de la Universidad Popular y el Mtro. E. P. E., que dictan a partir del mes de agosto en la localidad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1632/08

Declarar su beneplácito por la recuperación de vías del ramal ferroviario que une Avia Terai, hasta la localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 1633/08

Manifiestar beneplácito por las gestiones realizadas por el señor Gobernador y funcionarios del P. E. de la República Federativa del Brasil, para atraer grupos empresarios interesados e invertir en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1634/08

Manifiestar beneplácito por la puesta en marcha de la nueva línea de créditos para la campaña agrícola 2008-2009, por el Nvo. Bco. del Chaco S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1635/08

Solicitar a la Intendente de la Municipalidad de Samuhú, autorizar el uso de la cancha de fútbol del Polideportivo Municipal, para organizar prácticas para el Campeonato Regional.

RESOLUCIÓN Nº 1636/08

Solicitar al P. E., respecto al requisito de la edad del postulante a ingresar a la docencia en Escuelas de Educación Especial.

RESOLUCIÓN Nº 1637/08

Expresar apoyo a la carta enviada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, a la Dcción de la revista Noticias en respuesta a un escrito periodístico con el título de "El escudo ético del Gobierno".

RESOLUCIÓN Nº 1638/08

Expresar beneplácito por la instalación en la Provincia del Chaco, de una delegación de la ONCA, a cargo de agilizar los trámites de los reintegros y las compensaciones en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1639/08

Solicitar al P. E., se viabilice el otorgamiento de créditos y/o subsidios a los pequeños y medianos productores ganaderos.

RESOLUCIÓN Nº 1640/08

Repudiar enérgicamente las expresiones vertidas por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, al señor Vicepresidente de la Nación por su voto negativo a la resolución 125, en el Recinto del Senado.

RESOLUCIÓN Nº 1641/08

Expresar preocupación por el desmonte ilegal, que están siendo sometidos nuestros bosques nativos.

RESOLUCIÓN Nº 1642/08

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6.077.

RESOLUCIÓN Nº 1643/08

Manifiestar repudio a la agresión sufrida por el artista plástico Diego Figueroa ocurrida el 16 de junio, cuando filmaba una manifestación ciudadana.

RESOLUCIÓN Nº 1644/08

Declarar de interés provincial y legislativo el Encuentro de Ministros de Gobierno del NEA-NOA, que se realizará en la Pcia. del Chaco, los días 26 y 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1645/08

Solicitar al P. E., peticione ante el P. E. N., se normalice el abastecimiento de combustible en todo el territorio Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1646/08

Adherir a la celebración del "25º Aniversario de Licores Nordeste".

RESOLUCIÓN Nº 1647/08

Declarar de interés provincial la "21º Exposición Anual de Orquídeas", del 29 al 31 de agosto, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1648/08

Solicitar al Mtro. De Desarrollo Social y D. H., afecte más profesionales para el Hogar de tránsito Nº 1 de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1649/08

Expresar congratulaciones por los 21 años de emisión del Programa Radial "El Silvador de los Domingos", se trasmite por Radio chaco A. M.

RESOLUCIÓN Nº 1650/08

Solicitar al P. E., la creación de Cursos de Capacitación sobre Técnicas de Carnaval y su implementación en ciudades sedes de Corsos en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1651/08

Adherir al 119º aniversario de la E.E.G.B. Nº 16, de la localidad de Las palmas, el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1652/08

Declarar de interés provincial, educativo y social los actos y festejos, con motivo del cincuentenario del Colegio de Educación Polimodal Nº 13, de la localidad de Las Palmas, el 19 de septiembre

RESOLUCIÓN Nº 1653/08

Solicitar al P. E., que Senadores y Dip. Nacionales de la Provincia, lleven a cabo ante el P. E. y el Congreso de la Nación, gestiones para garantizar el financiamiento de los docentes perciben, leyes 25053 y 26075, se incorporen el sueldo básico.

RESOLUCIÓN Nº 1654/08

Solicitar al P. E., declarar Patrimonio Histórico de la Pcia. del Chaco, del edificio, ubicado en López y Planes 358 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1655/08

Declarar de interés cultural el "Encuentro Grupo Literario Savía, los días 15 y 16 de agosto, en la Ciudad de Simoca Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 1656/08

Solicitar al P. E., provea a la Escuela Nº 737, indumentarias deportivas y mejoras en la infraestructura del establecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 1657/08

Declarar de interés cultural, la participación del poeta chaqueño Raúl R. Jiménez en el "Encuentro Literario por un Hombre Sensible", los días 5 y 6 de septiembre en la Ciudad de S. Pedro de Jujuy.

RESOLUCIÓN Nº 1658/08

Solicitar al P. E., solicite al Gobierno del vecino país de Brasil, informe los antecedentes relacionados con el monto de las multas impuestas a la firma VETORIAL S. A., por la deforestación de la selva amazónica.

RESOLUCIÓN Nº 1659/08

Solicitar a los jueces Federales de las Ciudades de Resistencia y Pcia. Roque Sáenz Peña, informe causas sobre

el presunto delito de trata y tráfico de personas encuadradas en la ley Nac. 26.364.

RESOLUCIÓN Nº 1660/08

Solicitar al P. E., informe considerando no alcanzado suficientemente lo requerido por resolución Nº 68/08.

RESOLUCIÓN Nº 1661/08

Dignar a la dip. María D. Cristófani, integrar la Comisión de adjudicación, conforme lo normado por el art. 14 de la ley 5.248.

RESOLUCIÓN Nº 1662/08

Otorgar a la Dip. Olga L. Bértoli, licencia por enfermedad del 5 al 14 de agosto inclusive.

RESOLUCIÓN Nº 1663/08

Solicitar al P. E., informe en relación a los hechos sucedidos el día 2 de julio, en la E. N. S. Nº 88 de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1664/08

Solicitar al In. S. S. Se .P, informe monto total que la Provincia del Chaco debe transferir al Instituto en concepto de aportes del empleado activo.

RESOLUCIÓN Nº 1665/08

Solicitar al P. E., informe nómina de todas las fundaciones inscriptas.

RESOLUCIÓN Nº 1666/08

Solicitar al S. T. J.; envíe informe montos recaudados en concepto de tasa de justicia período 2005-2008.

DECLARACIÓN Nº 75/08

Vería con agrado que el P. E., evalúe la posibilidad de implementar una campaña permanente de divulgación de los alcances de la ley 22.290.

DECLARACIÓN Nº 76/08

Su adhesión a la celebración del Acto de Bodas de Plata de la señora María del Pilar Romero, docente de la E.E.G.B.Nº 683 del Paraje Pozo La Gringa, jurisdicción J.J.Castelli.

DECLARACIÓN Nº 77/08

De interés provincial, legislativo y educativo el curso de capacitación docente "Sexualidad Sana para una Vida Plena", los días 19, 23 de agosto y 13 y 20 de septiembre.

DECLARACIÓN Nº 78/08

Su satisfacción y felicita a los alumnos de la E. E. T. Nº 5, de la localidad de Las Breñas por el logro obtenido en la construcción de una silla de rueda realizada especialmente para Daniel Segovia de 11 años que posee una discapacidad que no le permite caminar.

SESIÓN DEL 13-08-08**RESOLUCIÓN Nº 1667/08**

Manifestar su beneplácito por la implementación del Plan de Separación de Residuos Domiciliarios, iniciado en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1668/08

Manifestar su beneplácito por la reactivación de la instalación de la empresa Biocom Federal, colocará una planta de biodiesel, harina y alimento balanceado para ganado en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 1669/08

Adherir a la conmemoración del "Día del Bibliotecario", el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1670/08

Manifestar beneplácito por la vigencia de la resolución 3175/08.

RESOLUCIÓN Nº 1671/08

Manifestar beneplácito por la decisión tomada por el Gobierno Provincial, de la creación de una escuela secundaria bilingüe, en la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1672/08

Manifestar beneplácito y adherir a la distinción otorgada por la H. Cámara de Dip. de la Nación, al Dr. Domingo Ameri.

RESOLUCIÓN Nº 1673/08

Manifestar beneplácito por la medalla de bronce obtenida por la escultora argentina Gloria Achucarro, en el concurso de arte de la "Olimpia Landscape Sculpture Competition Beijing 2008".

RESOLUCIÓN Nº 1674/08

Recordar el 9 de septiembre el aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín, reconocido líder de la Unión Cívica Radical y del país.

RESOLUCIÓN Nº 1675/08

Adherir a la celebración del año nuevo judío el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1676/08

Adherir el 16 de septiembre a la conmemoración del "Día Internacional de Protección de la Capa de Ozono".

RESOLUCIÓN Nº 1677/08

Expresar beneplácito al cumplirse 25 años de la restitución de la autonomía municipal de la localidad de La Leonesa, el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1678/08

Declarar de interés deportivo y turístico la travesía "3 Ríos para una Aventura", edición 2008, el 25 de agosto al 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1679/08

Declarar de interés provincial la Estudiantina 2008, en la Ciudad de Resistencia a realizarse en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1680/08

Solicitar al P. E., instalar en los espacios exteriores de los establecimientos educativos de gestión estatal de la Provincia del Chaco, iluminación con interruptor fotocélula crepuscular.

RESOLUCIÓN Nº 1681/08

Declarar de interés legislativo la "VII Caminata denominada INN, Desde la Diversidad", a desarrollarse el día 25 de agosto, en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1682/08

Solicitar al P. E., de iniciar un programa de refacción de las aceras de los establecimientos educativos estatal.

RESOLUCIÓN Nº 1683/08

Recordar el 27 de agosto como día en que se instituyó a San Fernando Rey, Patrono de la reducción que ocupa la, Ciudad de Resistencia, en el año 1750.

RESOLUCIÓN Nº 1684/08

Recordar el 23 de septiembre el Día del Voto Femenino.

RESOLUCIÓN Nº 1685/08

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el lanzamiento del Galardón latinoamericano Madres de Plaza de Mayo, que se realizó el 8 de agosto, en la Ciudad de Montevideo.

RESOLUCIÓN Nº 1686/08

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el lanzamiento del Galardón latinoamericano Madres de Plaza de Mayo, resaltar que el mencionado galardón tiene por objetivo rescatar la trascendencia que adquiere en la actualidad la investigación aplicada a la acción social.

RESOLUCIÓN Nº 1687/08

Solicitar al P. E., la limpieza y profundización de la Laguna Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1688/08

Expresar beneplácito por la primer medalla argentina, en el marco de la primer jornada de las Olimpiadas Beijing 2008, concurso realizado el Pekín, China.

RESOLUCIÓN Nº 1689/08

Expresar acompañamiento por la aprobación por unanimidad del Senado de la Nación, del nuevo sistema de justicia militar.

RESOLUCIÓN Nº 1690/08

Expresar beneplácito por las condenas históricas de reclusión perpetua para el ex Coronel Julio Barreiro por el homicidio del estudiante Rómulo Artieda.

RESOLUCIÓN Nº 1691/08

Expresar su rechazo a las amenazas de muerte y acusaciones efectuadas por la defensora mediática de los represores de la última dictadura cívico militar, Cecilia Pando, al Seca. de D. H. de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1692/08

Declarar de interés legislativo la Conferencia sobre "El Perfil del Juez en el siglo XXI", el día 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1693/08

Solicitar al P. E. N., informe qué recaudos deben cumplimentar las asociaciones de bomberos voluntarios en la Pcia. del Chaco para acceder a los beneficios del art. 11 de la ley 25.848.

RESOLUCIÓN Nº 1694/08

Declarar de interés legislativo y provincial el, "Encuentro de Escultores del Centro Chaqueño" los días 28 al 31 de agosto en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1695/08

Declarar de interés legislativo y provincial el, "VII Encuentro Provincial de Danzas Españolas", el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1696/08

Declarar de interés legislativo y provincial el, el proyecto "Archivo de Memorias del Nordeste Argentino".

RESOLUCIÓN Nº 1697/08

Solicitar al P. E., realizar convenios de trabajo con la Cooperativa Textil de la localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 1698/08

Declarar de interés legislativo y provincial las bodas de oro del Club Leones Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1699/08

Declarar de interés legislativo y provincial el proyecto "Rescate de la Cultura del Trabajo".

RESOLUCIÓN Nº 1700/08

Reiterar los términos de la resolución 186/08, se solicita al Nvo. Bco. del Chaco, la instalación de cajeros automáticos en la localidad de Avía Terai.

RESOLUCIÓN Nº 1701/08

Destacar la preservación del "Teatro del Picadero", del Bº porteño Balvanera.

RESOLUCIÓN Nº 1702/08

Reiterar los términos de la resolución 186/08, se solicita al Nvo. Bco. del Chaco, instalar una sucursal bancaria en Avía Terai. Localidad sin cobertura.

RESOLUCIÓN Nº 1703/08

Declarar de interés legislativo el "Ciclo de Conferencias, Charlas, Jornadas y Debates", a desarrollarse en diversos ámbitos geográficos de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1704/08

Manifestar beneplácito por la realización en la Provincia del Chaco del seminario – taller de comercialización fibra de algodón en Estados Unidos y Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1705/08

Solicitar al Mtrio. del Salud Pública, contemple la posibilidad de realizar el curso de Payamédicos en el interior de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1706/08

Declarar de interés provincial la formación del grupo de Payamédicos Fundacional Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1707/08

Expresar beneplácito, por la puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino.

RESOLUCIÓN Nº 1708/08

Declarar de interés provincial y legislativo el Seminario Nacional de Energías Renovables Distribuidas para el Desarrollo Rural.

RESOLUCIÓN Nº 1709/08

Solicitar al P. E., informe listado de Casas del Sol en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1710/08

Expresar beneplácito, por la puesta en funcionamiento de un Bibliomóvil que recorrerá El Impenetrable Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1711/08

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del 6º Curso Taller "Educación y Lectura a la Puerta del Bicentenario", el día 13 al 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1712/08

Expresar reconocimiento y destacar la trayectoria del empresario Sr. Juan A. García, cimentada por 50 años de trabajo y compromiso social.

RESOLUCIÓN Nº 1713/08

Solicitar al P. E., informe en relación a la situación denunciada por el Intendente de San Bernardo y publicado en el Diario Primera Línea, en el área de Salud Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1714/08

Solicitar al P. E., informe causas por las que no se habrían desarrollado clases, durante más de una semana, en la Escuela de la Familia Agrícola de Colonia J. Mármol.

RESOLUCIÓN Nº 1715/08

Solicitar al P. E., informe causas por las que no se habrían desarrollado clases, durante más de una semana, en la Escuela de la Familia Agrícola de Colonia J. Mármol.

RESOLUCIÓN Nº 1716/08

Adherir a la conmemoración del 158º aniversario del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria, Gral. J. de San

Martín, cuyo acto se llevará a cabo el 17 de agosto, en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1717/08

Expresar beneplácito por la visita del Secretario de A. G. y P. de la Nación, el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1718/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del Libro "El Año de la Masacre".

RESOLUCIÓN Nº 1719/08

Declarar de interés provincial la nueva campaña científica, en la zona de Campo del Cielo - Gancedo -.

RESOLUCIÓN Nº 1720/08

Solicitar al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, implemente y ponga el funcionamiento el Fondo Fiduciario creado por ley 26.020.

RESOLUCIÓN Nº 1721/08

Felicitar al hermano Pueblo de la República de Bolivia que este demostró en el Referéndum Revocatorio de mandato de Presidente, Vicepresidente y prefectos departamentales.

RESOLUCIÓN Nº 1722/08

Expresar acompañamiento al Proyecto de ley S-1520/08, presentado en la Cámara de Senadores de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1723/08

Expresar acompañamiento al Petitorio Nacional que se esta llevando adelante a los efectos de acompañar la sanción del proyecto de ley S - 1520/08, sobre descuento del boleto estudiantil.

RESOLUCIÓN Nº 1724/08

Solicitar al P. E., informe si existe algún acuerdo o convenio entre la Provincia del Chaco y el Gobierno Nacional, en relación al Programa de Fortalecimiento del Sistema Provincial de Emergencias.

RESOLUCIÓN Nº 1725/08

Declarar de interés provincial y legislativo el "Encuentro de Centros de Estudiantes Secundarios", el 16 de septiembre, en el Centro Cultural Nordeste de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1726/08

Requerir a los señores legisladores nacionales acompañamiento para la concreción de las obras de pavimentación solicitadas por la Comisión Propavimentación de la Ruta Nº 13, ex Ruta Nacional Nº 89.

RESOLUCIÓN Nº 1727/08

Expresar su desagrado ante la decisión del P. E., de retirar el stand que representaba a la Provincia, en el predio de Palermo, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1728/08

Solicitar al P. E., realizar las correcciones pertinentes en relación a la situación escalafonaria de los Directores de los Servicios de Salud.

RESOLUCIÓN Nº 1729/08

Adherir al "Día del Abogado" el 29 de agosto, en conmemoración del nacimiento de Juan B. Alberdi.

RESOLUCIÓN Nº 1730/08

Declarar de interés provincial la presentación del Libro "Las Abuelas y la Genética. El Aporte de la Ciencia en la Búsqueda de los Chicos Desaparecidos".

RESOLUCIÓN Nº 1731/08

Adherir al "Día de la Cultura Chaqueña", el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1732/08

Adherir al aniversario de la creación de la Facultad Regional Resistencia de la UTN, el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1733/08

Expresar su congratulación por la imposición del nombre "Arquitecto Carlos E. Alabe", al Jardín de Infantes Nº 123 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1734/08

Adherir al "Día del Inmigrante", el 4 de septiembre, en todo el ámbito provincial y nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1735/08

Declarar de interés cultural y provincial el II Panamericano de Danza "México CIAD 2008", a realizarse desde el 14 al 16 de noviembre, en Mérida Yucatán México.

RESOLUCIÓN Nº 1736/08

Declarar de interés educativo provincial y cultural la "Sexta Edición de la Maratón de Lectura", que se realizará en toda la República Argentina el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1737/08

Declarar de interés educativo y provincial la "Guía Nacional de Museos", creada por las áreas de Turismo y Cultura de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1738/08

Declarar de interés educativo y provincial el Libro "La Guerra que Yo viví", obra del ex combatiente chaqueño, Jorge B. Aguilera, oriundo de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 1739/08

Declarar de interés educativo y provincial el Libro "Pequeñas Historias de Sáenz Peña – Libro Segundo-, obra del señor José R. Farías.

RESOLUCIÓN Nº 1740/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada del convenio firmado entre Mtrio. E. P. E. con productores locales y el supermercado económico.

RESOLUCIÓN Nº 1741/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada del convenio firmado entre la A.P.A., C.G.T. y Federación Económica del Chaco, relacionado con los vuelcos industriales que contaminan el medio ambiente chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1742/08

Solicitar al P. E., informe si se han tomado medidas referentes a la denuncia formulada por productores integrantes de la agrupación 28 de Octubre, hecha pública a través de medios periodísticos de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1743/08

Solicitar al P. E., informe los motivos por los cuales el sector de pequeños productores de EL Impenetrable Chaqueño, se encuentra sin ningún tipo de asistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1744/08

Solicitar a las autoridades del In. S. S. Se. P., informe si la entidad ha detectado casos de descuentos indebidos por prestaciones sociales a afiliados de dicha Obra social.

RESOLUCIÓN Nº 1745/08

Solicitar al P. E., informe si se firmó el convenio con el Bco. de la Nación Argentina de acuerdo con lo establecido por ley 6.141.

RESOLUCIÓN Nº 1746/08

Solicitar a la Municipalidad de Miraflores, informe en el marco de diversas denuncias formuladas por vecinos de Miraflores en cuanto a la venta de agua por parte del municipio.

DECLARACIÓN Nº 79/08

Su beneplácito por el esfuerzo manifiesto que desde el 11 de abril de 2007, viene desarrollando la Cooperativa Textil de Campo Largo.

DECLARACIÓN Nº 80/08

De interés legislativo la Segunda Edición de "Nación Ganadera Norte", los días 11 al 14 de septiembre, en el Predio Ferial de la Sociedad Rural del Chaco, en la localidad de Margarita Belén.

SESIÓN DEL 20-08-08**RESOLUCIÓN Nº 1747/08**

Adherir a la celebración del "Día del Periodista Agropecuario", el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1748/08

Adherir a la celebración del "Día de la Industria", el 2º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1749/08

Adherir a la celebración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre, y recordar el 114º aniversario del fallecimiento de José M. Estrada.

RESOLUCIÓN Nº 1750/08

Declarar de interés provincial y legislativo, la Fiesta Provincial del Canotaje, en la localidad de Pcia. Roca, los días 29 y 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1751/08

Declarar de interés legislativo, el "Campamento Intercolegial Parque Caraguatá 2008", durante los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1752/08

Declarar de interés provincial el 49º Congreso del Círculo Odontológico del Chaco, los días 28, 29 y 30 de agosto, en nuestra Capital.

RESOLUCIÓN Nº 1753/08

Declarar de interés legislativo la 1ª "Jornada de Administración Pública del Chaco-Hacia una Nueva Administración", el día 5 de septiembre en el Amerian Hotel Casinos Gala.

RESOLUCIÓN Nº 1754/08

Recordar el 81º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa Almirón.

RESOLUCIÓN Nº 1755/08

Participar con profundo dolor el fallecimiento del señor Norberto Lischinsky, ex Subsecretario de Cultura de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1756/08

Adherir a la conmemoración del "Día de las Bibliotecas Populares", el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1757/08

Expresar beneplácito por la sanción de la Ley de Obesidad, en la H. Cámara de Senadores de la Nación e instar al P. E. N., la pronta reglamentación de la ley.

RESOLUCIÓN Nº 1758/08

Expresar beneplácito por la iniciativa de desarrollar la carrera de Enfermería, de la Facultad de la U.N.N.E., en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1759/08

Solicitar a la Asociación de Básquetbol de Resistencia, informe si existe la posibilidad de suspensión del Torneo Oficial de la Asociación u otra medida en detrimento de esta actividad deportiva.

RESOLUCIÓN Nº 1760/08

Solicitar al P. E., la reparación y refacción de las viviendas del tipo social del barrio 24 viviendas "La Tablada", de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1761/08

Solicitar al P. E., un relevamiento técnico del terreno del complejo industrial del ex Ingenio Azucarero de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1762/08

Solicitar al P. J. la pronta implantación de la ley 5.775.

RESOLUCIÓN Nº 1763/08

Reiterar la resolución 186/08.

RESOLUCIÓN Nº 1764/08

Reiterar la resolución 185/08.

RESOLUCIÓN Nº 1765/08

Expresar acompañamiento a la campaña "Las palabras discriminan, no discrimines".

RESOLUCIÓN Nº 1766/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Seminario Jurídico "Formación de jóvenes abogados bajo el paradigma de los derechos humanos", el día 3 de septiembre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1767/08

Expresar acompañamiento a la resolución 2.208/08

RESOLUCIÓN Nº 1768/08

Solicitar a la Intendencia y al Concejo Municipal de la Ciudad de Barranqueras, informar del terreno, Los Andes 4.901, donde se asentó el ciudadano Fabio Barrios y familia.

RESOLUCIÓN Nº 1769/08

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo las actividades pedagógicas, que se llevarán a cabo del 19 al 26 de agosto, en las distintas Regionales Educativas de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1770/08

Manifestar beneplácito y felicitar a la Cabaña "La Leonor", por los premios obtenidos que se realizo en la Sociedad Rural de Palermo, el 29 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1771/08

Solicitar al M. E. P. E. remita el detalle de los conceptos que se computan para la liquidación del Fondo de Participación Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 1772/08

Destacar la obtención de la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, por los atletas argentinos Juan E. Curuchet y Walter F. Pérez.

RESOLUCIÓN Nº 1773/08

Destacar el galardón obtenido por el stand de esta Cámara, realizada en el predio de la Sociedad Rural del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1774/08

Conmemorar con pesar, el 22 de agosto el aniversario de la Masacre de Trelew.

RESOLUCIÓN Nº 1775/08

Solicitar al P. E., informe en relación a los hechos denunciados por un grupo de madres de niños de 4 años de edad que asisten al Jardín de Infantes Nº 112 del Bº Mujeres Argentinas.

RESOLUCIÓN Nº 1776/08

Rendir homenaje de reconocimiento a los inmigrantes que trabajando unidos, construyeron una tierra de hermanos, forjando nuestro Chaco pujante, autorizar a la Pta. de la Cámara de Dip. de la Provincia., fijar lugar y hora de la reunión de homenaje a realizarse el 4 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1777/08

Rendir homenaje de reconocimiento a los inmigrantes que trabajando unidos, construyeron una tierra de hermanos, forjando nuestro Chaco pujante, autorizar a la Pta. de la Cámara de Dip. de la Provincia., fijar lugar y hora de la reunión a realizarse en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1778/08

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Congreso Provincial de Mujeres Indígenas, el 6 de septiembre, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1779/08

Rendir homenaje de reconocimiento a los inmigrantes que trabajando unidos, construyeron una tierra de hermanos, forjando nuestro Chaco pujante, autorizar a la Pta. de la Cámara de Dip. de la Provincia., fijar lugar y hora de la reunión de homenaje, el 5 de septiembre, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1780/08

Expresar su beneplácito por la instalación de fábricas de pellets en las Ciudades de Quitilipi y Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1781/08

Declarar de interés legislativo la conferencia sobre "Efectos patrimoniales de la separación de hecho, separación personal y divorcio vincular", el día 22 de agosto en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1782/08

Solicitar al M. G. J. S. T., informe lo actuado por la Comisaría del distrito Puerto Vilelas, en el caso de la menor S. N. S., desaparecida desde el día 10 de agosto hasta el 16, si hay personas detenidas.

RESOLUCIÓN Nº 1783/08

Adherir a la conmemoración del XVII aniversario de la Independencia de la República de Ucrania, ocurrida el 24 de agosto de 1991.

RESOLUCIÓN Nº 1784/08

Declarar de interés provincial el Congreso Médico denominado "Congreso 10º Aniversario de Residencia de Cirugía General – Hospital 4 de Junio, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1785/08

Declarar de interés legislativo la 1ª. Reunión de Legisladores Nacionales y Provinciales de Salud, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1786/08

Designar a un diputado por bloque político, para participar de la 1ª Reunión de Legisladores Nacionales y Provinciales de Salud, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1787/08

Expresar profundo dolor por el fallecimiento del Dr. Carlos Guido Leunda (padre).

RESOLUCIÓN Nº 1788/08

Declarar de interés legislativo el "XI Encuentro Regional de Profesores de Filosofía", a desarrollarse en la Ciudad de Resistencia, del 23 al 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1789/08

Adherir al "Día del Periodista Agropecuario", el 1º de septiembre de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 1790/08

Adherir a la celebración de la Fiesta de San Fernando Rey, el 27 de agosto, patrono de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1791/08

Beneplácito por la declaración de emergencia agropecuaria por 180 días, realizada por el Honorable Senado de la Nación, donde incluye al Sudoeste chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1792/08

Designar a los Dip. Juan Chaqueres, Sandra Mendoza, Víctor H. Maldonado y María C. Barrios, para concurrir a la XVII Reunión de Parlamentarios del MERCOSUR, los días 29 y 30 de agosto, en la Ciudad de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1793/08

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.173

RESOLUCIÓN Nº 1794/08

Declarar de interés legislativo, la "VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas", a llevarse a cabo en los Estados Unidos de México.

RESOLUCIÓN Nº 1795/08

Declarar de interés provincial la "Primera Jornada de Radiodifusión del Chaco 2008", a llevarse a cabo el 12 de septiembre en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1796/08

Declarar de interés provincial la realización del 4º Campeonato Regional de Karting Zona NEA, los días 23 y 24 de agosto en la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1797/08

Solicitar al P.E., combatir las redes de pedofilia que pudieran estar operando en nuestra Provincia a través de Internet.

RESOLUCIÓN Nº 1798/08

Solicitar a la empresa ECOM Chaco S. A., incorpore "gob.ar" como subdominio para todos los sitios del gobierno provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1799/08

Declarar de interés provincial y legislativo la 4ª Convención de la Agro Industria Textil, de Indumentaria y Diseño Argentino – Pro Textil 08, a realizarse el 28 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1800/08

Declarar de interés provincial y legislativo a la IV Jornada Interprovincial de Responsabilidad Civil del Médico los días 4 y 5 de septiembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1801/08

Beneplácito porque la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, fue elegida una de las sedes para la Fiesta Nacional del Teatro 2009.

RESOLUCIÓN Nº 1802/08

Congratular al profesor Raúl O. López, por la presentación de su nueva obra literaria "Candilejas Azules".

RESOLUCIÓN Nº 1803/08

Declarar de interés provincial y legislativo, el concurso de programas radiofónicos "¿Que onda la radio?", que se llevará a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1804/08

Beneplácito por la colaboración de la Asociación de Ciclistas de Las Breñas a la dupla integrada por Juan E. Curuchet y Walter Pérez que obtuvieron medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

RESOLUCIÓN Nº 1805/08

Declarar de interés provincial la Campaña Gratuita contra el Cáncer lanzada por la Asociación de Lucha contra el Cáncer de útero, para mujeres de 20 años a 65 años, sin cobertura social.

RESOLUCIÓN Nº 1806/08

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de Juan C. Scarpati, el pasado 16 de agosto, a la edad de 68 años.

RESOLUCIÓN Nº 1807/08

Designar representantes de este Cuerpo ante los distintos Concejos Regionales, a legisladores, conforme con la propuesta de la Comisión de asuntos Municipales, en los términos del art. 18 de la ley 5.517.

RESOLUCIÓN Nº 1808/08

Adherir a las actividades a realizarse durante el año 2008, en conmemoración de los 25 "25 años de Democracia Argentina".

RESOLUCIÓN Nº 1809/08

Beneplácito por el Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, se fabricarán elementos de prótesis y órtesis que serán destinados a personas con capacidades diferentes.

RESOLUCIÓN Nº 1810/08

Beneplácito por la firma de un nuevo acuerdo entre la Provincia del Chaco y la Provincia Italiana de Trento a fin de reiniciar la faena caprina en el frigorífico de la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 1811/08

Adherir a la celebración del Día del Agricultor, el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1812/08

Solicitar al Directorio del In. S. S. Se. P., investigue las denuncias hechas por afiliados a la mutual estatal.

RESOLUCIÓN Nº 1813/08

Preocupación por el informe Mundial de Drogas 2008, que determinó que la Argentina tuvo en el periodo 2006-2007, la mayor tasa de uso de cocaína en América del Sur.

RESOLUCIÓN Nº 1814/08

Solicitar al P.E., se proceda a la iluminación de la Av. San Martín de Puerto Vilelas, desde el arco de entrada hasta la estatua del Pescador.

RESOLUCIÓN Nº 1815/08

Adherir al acto del "Día del Scout", el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1816/08

Beneplácito por el gesto solidario del futbolista Horacio Orzan, hacia la Organización Vivir de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1817/08

Beneplácito por la creación de un consultorio pediátrico en la Asociación Chaqueña de solidaridad con el Diabético.

RESOLUCIÓN Nº 1818/08

Declarar de interés legislativo la realización del "1º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la sede del Consejo Profesional de C. E. de Córdoba, los días 3, 4 y 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1819/08

Solicitar al M. D. S. y D. H., informe si se encuentra en marcha el programa para enfermos celíacos.

RESOLUCIÓN Nº 1820/08

Solicitar al P.E., informe las causales por las cuales los alumnos de las Escuelas Primarias Para adulto, no han recibido, en el presente ciclo lectivo, los bonos emitidos por el Gobierno Provincial, destinado a la adquisición de útiles escolares.

RESOLUCIÓN Nº 1821/08

Solicitar al P.E., informe los alcances del Programa de Regularización de Jefes de Hogar, que comprende la inclusión laboral y social.

RESOLUCIÓN Nº 1822/08

Solicitar al P.E., envíe fotocopia certificada del acuerdo realizado con la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1823/08

Solicitar al P.E., informe sobre los lineamientos del modelo de reordenamiento territorial, en que consiste la capacitación de recursos humanos y producción de tecnología para pronóstico climática.

RESOLUCIÓN Nº 1824/08

Solicitar al P.E., informe contratos firmados en el año 2008 con la Cooperativa Textil de Campo Largo, para la confección de prendas de vestir de uso hospitalario u otros.

RESOLUCIÓN Nº 1825/08

Solicitar al P.E., la instalación de talleres de confección de prendas de vestir en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1826/08

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, informe sobre el estado del expediente identificado como actuación simple Nº 100-1267/08.

RESOLUCIÓN Nº 1827/08

Solicitar al P.E., informe cual es el estado de las gestiones realizadas ante el Mtro. De Defensa de la Nación, con relación de los predios rústicos conocidos como "La Rubita".

RESOLUCIÓN Nº 1828/08

Expresar su solidaridad con las trabajadoras de "Casinos Gala", que habrían sido despedidas por pretender hacer uso del derecho constitucional a sindicalizarse.

RESOLUCIÓN Nº 1829/08

Declarar de interés legislativo, el trabajo social que lleva a cabo la "Red Solidaria de Vecinos Autoconvocados del Gran Resistencia".

RESOLUCIÓN Nº 1830/08

Manifestar beneplácito por el acuerdo tripartito firmado entre la A.P.A., C.G.T. y la FECHACO, para trabajar por una producción limpia.

RESOLUCIÓN Nº 1831/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia del expediente Nº 216.040407.0008-E-

RESOLUCIÓN Nº 1832/08

Crease en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, una Comisión Ad-Hoc cuya finalidad será analizar la legislación nacional y provincial vigente sobre Tránsito y Seguridad Vial.

DECLARACIÓN Nº 81/08

Su adhesión a la celebración del acto de Bodas de Plata de la Señora Zamina del Carmen Jalil, docente de la E. E. G. B. Nº 835, de la Ciudad de Resistencia, el día 3 de octubre.

DECLARACIÓN Nº 82/08

Su beneplácito por la realización del "38 Remate Anual en la Cabaña "La Leonor", de la localidad de Presidencia Roca el 29 de agosto.

Pablo L. D. Bosch

Secretario

s/c.

E:19/11/08

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 1615 de fecha 11.11.2008.

ARTICULO 1º: Nómbrase a partir de la fecha del presente instrumento legal como alumnos de la Escuela de Policía, a los ciudadanos cuya nomina obra en el Anexo 1º, por los fundamentos expuestos precedentemente.-

RESOLUCION Nº 1616 de fecha 11.11.2008.

ARTICULO 1º: Dese de baja, como alumno de la escuela de Policía, a partir del día 15-09-2008, al ciudadano Daniel Oscar GOMEZ, D.N.I. Nº 30.803.214 -M-, de acuerdo con lo previsto en el TITULO IIIº -Causales de Baja - Capítulo 1: Causales de Baja, Artículo 25º, Inciso i) del Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.), aprobado por Disposición Nº 135/2007 Anexo de Jefatura de Policía.-

RESOLUCION Nº 1620 de fecha 12.11.2008.

ARTICULO 1º: PRORROGASE, el nombramiento como Alumno de la División Escuela de Policía de los integrantes del "XXXIº CURSO DE FORMACIÓN BASICA DIFERENCIADA PARA AGENTES DE POLICIA - CURSADO INTENSIVO-", hasta el 30-12-08, Coincidente con la fecha de egreso dispuesta para el "XXXIº Curso de Formación para Agentes de Policía.-

RESOLUCION Nº 1645 de fecha 12.11.2008.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía RAUL DARIO MOLINA, D.N.I. Nº 16.758.493 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION Nº 1654 de fecha 12.11.2008.

ARTICULO 1º: Hágase lugar a la solicitud presentada por el Sargento @ de la Policía Roberto Carlos FLEA, D.N.I. Nº 21.165.205 -M-, contra las partes normativas de la Resolución Nº 749/08 de este Ministerio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION Nº 1654 de fecha 12.11.2008.

ARTICULO 2º: Rectifíquese el Artículo 1º de la Resolución Nº 749/08, que quedará redactado de la siguiente manera, "ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Carlos FLEA, Clase 1969, D.N.I. Nº 21.165.205 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. Nº 16 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Categoría programática 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 01- "Servicios de Seguridad" -Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1662 de fecha 13.11.2008.

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga única y extraordinaria hasta el 20-12-08 a partir de fecha del dictado del presente instrumento legal, para la presentación de la constancia de baja definitiva de la fuerzas en las que hubiesen estado prestando servicios, a los integrantes del "Curso de Formación Básica Diferenciada para Agentes de Policía -Cursado Intensivo" cuya nomina figura en el Anexo a la presente, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 1663 de fecha 13.11.2008.

ARTICULO 1º: Incorporase como alumno de la División Escuela de Policía de la Provincia del Chaco, a partir de su notificación, con carácter condicional y a efectos de continuar con el proceso de admisión al "XXXIº CURSO DE FORMACIÓN DE POLICIA PARA AGENTES DE POLICIA" a

los ciudadanos César David MAIDANA D.N.I. N° 29.220.620 -M- y Rubén Alejandro LENCINA D.N.I. N° 30.579.882 -M-, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" (t.v) modificada por Ley N° 5172 y reglamentado por el Decreto N° 2054/08 del Poder Ejecutivo Provincial.

Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.

s/c.

E:19/11/08

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 99/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402160207-21.246-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli, Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y nueve mil ochocientos siete pesos (\$ 49.807,00) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 111/113, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa. Remite al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, fotocopia autenticada del informe N° 10/08 de la D.C.O.P., obrante a fs. 50/53 del Expte. N° 402-22288, caratulado: "D.C.O.P. del Tribunal de Cuentas; s/Control de obra construcción de veredas y cordones cunetas - Municipalidad de Juan José Castelli".

Resolución N° 100/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403120404-18.770-E

Libera de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los agentes Gregorio H. CUETO, Miguel F. OJEDA y Aurelio ALONSO pertenecientes a la Municipalidad de Campo Largo, de conformidad a las normas vigentes.

Resolución N° 101/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403231106-21.066-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia DELVAUX, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente.

Resolución N° 102/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403110506-20.562-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al agente Ceferino CABRAL perteneciente a la Municipalidad de Resistencia, conforme los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 103/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403150305-19.514-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Pablo CORONEL, Eusebio Lisandro MEDERO, Ricardo Alberto ALVAREZ, Liliana Néida REY, Luis Oscar CABALLERO, Aurelio Orlando ORTIZ, Osvaldo Ramón FIGUEREDO, Roque Alberto GOMEZ y Elba Paulina MACIEL, en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 115/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 402160207-21.279-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000). Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, al Dr. Basilio Gregorio Kuzmak, a la Dra. Rosa Elizabeth Banegas y al Ing. Santiago Benito Mendieta, a quienes se les formula observación con alcance de reparo. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 106 y vta. y 107 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo

máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 118/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 403030305-19.402-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6°, ap. 5), inc. a) subinc. 1) de la Ley 4.159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente Municipal de la localidad de Miraflores Jorge Damián FRANK una multa de Setecientos pesos (\$ 700) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 1069/08. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el término dispuesto en el artículo 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 120/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 403151104-19.236-E

Declara responsable a la Sra. Cecilia Alejandra Sterzer, y condenarla al pago de la suma de Ochocientos ochenta y un pesos con 24/100 (\$ 881,24) determinada como perjuicio fiscal. Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Oscar Pedro Anríquez. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el art. 1°, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:19/11 V:24/11/08

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGÍA

DISPOSICION N° 0089/08

Resistencia, 13 noviembre 2008

VISTO:

La Ley N° 5.628; y

CONSIDERANDO:

Que la misma regula las actividades relacionadas con el Manejo de los Recursos Acuicola y la Pesca en todas sus modalidades, vinculadas con la fauna íctica; Que en el manejo del recurso de la fauna íctica y para reforzar las normas sociales, es importante establecer para las infracciones que se cometan, una serie de ítems que contemplen los montos de la pena pecuniaria que corresponderá a cada contravención, conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 5.628;

Que antecedentes empíricos de la legislación anterior demuestran que resulta efectivo y de eficaz procedimiento, establecer un Reglamento de Multas que regirán para las infracciones que se cometan;

Que el valor para establecer esos montos esta dado por una determinada cantidad de nafta súper y, teniendo en cuenta que no existe un valor uniforme de mercado, resulta conveniente tomar como base el valor por litro del mencionado combustible que una firma exportadora del medio local posea;

Que habiendo solicitado la cotización correspondiente y con criterio razonable en cuanto a las medidas a aplicar, se sugiere tomar en cuenta para la base de cálculos en Reglamento de Multa, la suma de Pesos Tres con 186/100 (\$ 3,186) por cada litro de nafta súper al día 13 de Noviembre de 2008, correspondiente a la firma a la firma PAPA COMBUSTIBLE, con domicilio en Güemes 319 de la ciudad de Resistencia;

Que no obstante el espíritu de la presente, pueden aparecer casos no especificados en el Reglamento

de Multas, para lo cual se elaborará un instrumento legal fundamentado para que en lo sucesivo se tome como antecedente y atendiendo a los principios de razonabilidad y de igualdad jurídica;

Que a los fines administrativos y legales corresponde el dictado del presente instrumento;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Reglamento de multas a la Ley N° 5.628, que como Planilla Anexa I forma parte integrante de esta Disposición, la que comenzará a regir a partir del día inmediato posterior a su publicación en el Boletín Oficial, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTICULO 2°: Tomar como referencia para la base de cálculos del Reglamento de Multas aprobado por el Artículo precedentemente, la suma de Pesos Tres con 186/100 (\$ 3,186) por cada litro de nafta súper al día 13 de noviembre de 2008 según presupuesto N° 0001-00002916 de la firma PAPA COMBUSTIBLE de Raúl H. Silvestre S.A., con domicilio en Güemes 319 de esta capital y que forma parte integrante del presente instrumento legal, la que podrá ser modificada en lo sucesivo, conforme a las variaciones de precios de mercado del litro del mencionado combustible, que como pena pecuniaria cabrá a las personal que cometan contravenciones a la Ley N° 5.628.

ARTICULO 3°: En caso de reincidencia en las infracciones que se cometan a la Ley N° 5.628, la pena pecuniaria podrá incrementarse tantas veces como sea necesaria conforme a la gravedad de la infracción, pudiendo ser superior a la cantidad de diez (10) veces del valor de la base de cálculos sobre el total de la cantidad de combustible, que para cada caso en particular se aplique a una persona física y/o jurídica. Este criterio será aplicable en los casos de segunda, tercera, cuarta, infracción y así sucesivamente.

ARTICULO 4°: Para el caso que el Reglamento de Multa no contemple específicamente el tipo de infracción, la Dirección de Fauna, Parques y Ecología dictará una disposición complementaria fundamentada, para que en casos sucesivos se aplique el mismo criterio, teniendo en cuenta el principio de razonabilidad y de igualdad jurídica.

ARTICULO 5: El ejercicio de cualquiera de las actividades de la pesca ya sea deportiva, comercial, criaderos, científica, guía de pesca y toda otra que involucre lo normado en la Ley N° 5.628, implica un conocimiento de las reglamentaciones que al efecto se dictan, por lo que a toda persona física y/o jurídica que se halle en contravención le será aplicable el régimen establecido en el Reglamento de Multas que forma parte integrante de esta Disposición.

ARTICULO 6: Comunicar, registrar, remitir copia de la presente Disposición para su Publicación en el Boletín Oficial y cumplido, archivar.

Dr. Mario Alberto Cuevas
Asesor Técnico - A/C. Dirección

PLANILLA ANEXA I A LA DISPOSICION N°0089/08

Serán sancionados con pena de multas, equivalentes hasta un máximo de litros de nafta súper, las contravenciones que se cometan a los siguientes Items:

A – PESCA DEPORTIVA

<u>ITEMS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1) Práctica de pesca deportiva sin permiso o licencia habilitante.	100
2) Práctica de pesca deportiva con permiso o licencia vencida.	65
3) Por realizar torneos de pesca deportiva o de pesca competitiva sin la autorización del autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	500
4) Pescar en época de veda.	500
5) Pescar especies prohibidas.	500
6) Pescar con artes prohibidos, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	500
7) Por empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo otro producto o procedimiento nocivo para el ambiente acuático.	1500

8) Por dificultar o impedir, por cualquier medio, el desplazamiento de los peces en los cursos de agua de uso público y en los de propiedad privada con fines de pesca deportiva.	1500
9) Por reducir arbitrariamente el caudal de las aguas con fines de pesca deportiva.	1500
10) Pescar en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Naturales Provinciales y/o reservas que sean para la protección de especies ícticas.	1500
11) Pescar ejemplares de menor tamaño que el permitido y no devolverlos al agua.	200
12) Pescar mayor cantidad de ejemplares de la fauna íctica que el permitido para su captura por jornada y por pescador.	300
13) Por transportar en cualquier medio de movilidad mayor cantidad de ejemplares de la fauna íctica que el permitido para su captura por jornada y medio de transporte.	300
14) Por comercializar productos de la pesca deportiva.	400
15) Por introducir en la Provincia especies prohibidas y/o vedadas provenientes de otras provincias.	1500
16) Por transportar a otra provincia mayor cantidad de ejemplares de la fauna íctica al permitido, vedados y/o de menor tamaño sin documentación de la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	2000
17) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios y otros que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	700
18) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	700
19) Por negarse al comiso de ejemplares de la fauna íctica.	700
20) Por adulteración y/o falsificación de la licencia de pesca deportiva u documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1000
21) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000
22) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000

B – PESCA DEPORTIVA - GUIA DE PESCA

<u>ITEMS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1) Por falta de permiso o licencia habilitante a toda persona que ofrece servicios de guía a pescadores deportivos.	300
2) Por ejercer servicios de guía a pescadores deportivos con permiso o licencia vencida.	150
3) Por ejercer la práctica de pesca deportiva sin permiso o licencia habilitante en la actividad de guía de pesca.	100
4) Por ejercer la práctica de pesca deportiva con permiso o licencia habilitante vencida en la actividad de guía de pesca.	65
5) Por prestar servicios de guía a pescadores deportivos en época de veda.	1000
6) Pescar especies prohibidas.	500
7) Pescar con artes prohibidos, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1500
8) Por empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo otro producto o procedimiento nocivo para el ambiente acuático.	1500
9) Por dificultar o impedir, por cualquier medio, el desplazamiento de los peces en los cursos de agua de uso público y en los de propiedad privada con fines de pesca deportiva.	1500

10) Por reducir arbitrariamente el caudal de las aguas con fines de pesca deportiva.	1500	las aguas, alterar cauces y destruir la vegetación acuática.	1000
11) Ejercer la actividad de guía de pesca en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Naturales Provinciales y/o reservas que sean para la protección de especies icticas.	1500	12) Por el uso de ecosondas para la pesca comercial.	1000
12) Pescar ejemplares de menor tamaño que el permitido y no devolverlos al agua.	200	13) Pescar en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Naturales Provinciales y/o reservas que sean para la protección de especies icticas y otras prohibidas por Ley.	1000
13) Pescar mayor cantidad de ejemplares de la fauna ictica que el permitido para su captura.	400	14) Por ejercicio de pesca comercial o artesanal en riachos interiores, embocaduras o desembocadura de cauces principales o sus afluentes y zonas de reserva ictica.	1000
14) Por transportar en cualquier medio de movilidad mayor cantidad de ejemplares de la fauna ictica que el permitido para su captura.	400	15) Por el empleo de artes, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	1000
15) Por comercializar productos de la pesca deportiva.	400	16) Por ejercicio de pesca comercial o artesanal en zonas cloacales hasta un radio de 200 metros de la desembocadura de las misma.	500
16) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	800	17) Ejercer la actividad de acopiador mayorista sin licencia habilitante.	700
17) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	800	18) Ejercer la actividad de acopiador mayorista con licencia habilitante vencida.	350
18) Por negarse al comiso de ejemplares de la fauna ictica.	800	19) Ejercer la actividad de acopiador minorista sin licencia habilitante.	500
19) Por adulteración y/o falsificación de la licencia de guía de pesca deportiva u otra documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1200	20) Ejercer la actividad de acopiador minorista con licencia habilitante vencida.	200
20) Por adulteración y/o falsificación de la licencia de pesca deportiva u otra documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1200	21) Por ejercer la actividad de acopiador minorista y comercializar fuera de la Provincia del Chaco.	1000
21) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000	22) Por acopiar, transportar o comercializar especie de la fauna ictica vedadas o prohibidas con destino a otras provincias.	1500
22) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000	23) Acopiar, transportar con destino a otra provincia sin autorización, licencia o permiso, guía de tránsito extendida por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1800
C – PESCA COMERCIAL - EXTRACCION, COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION Y TRANSPORTE - PESCADOR MALLONERO - PESCADOR ARTESANAL O ESPINELERO		24) Acopiar, transportar o comercializar dentro de la provincia sin autorización, licencia o permiso, guía de tránsito extendida por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1500
ITEMS	CANTIDAD	25) Transportar pescados en mayor cantidad que la amparada en la documentación correspondiente.	800
1) Ejercer la actividad de pesca comercial "mallonero" sin permiso o licencia habilitante.	150	26) Transportar pescados sin precintos o documentación extendida por la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	1500
2) Ejercer la actividad de pesca comercial "mallonero" con permiso o licencia habilitante vencida.	100	27) Por comercializar o guardar en cámaras comerciales Dorados.	2000
3) Ejercer la actividad de pesca comercial "pescador artesanal o espinelero" sin permiso o licencia habilitante.	150	28) Por transportar o comercializar pescados cuya numeración de precintos u otros datos no coincidan con la documentación exhibida.	1000
4) Ejercer la actividad de pesca comercial "Pescador artesanal o espinelero" con permiso o licencia habilitante vencida.	100	29) Por transportar pescados para su comercialización fuera de la Provincia sin el amparo de la guía de tránsito y el precintado correspondiente extendido por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000
5) Por ejercer la actividad comercial "mallonero" con malla de engalle fuera de las medidas aprobadas por la autoridad de aplicación de la ley 5.628.	500	30) Por transportar por la provincia pescados para su comercialización sin la documentación correspondiente otorgada por la autoridad de la provincia origen o país.	2000
6) Por ejercer la pesca comercial en época de veda	1000	31) Por falta de declaración jurada de stok de pescados depositados en cámaras en época de veda cuando lo requiera la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1000
7) Por la venta de ejemplares de la fauna ictica en la vía pública.	500	32) Por trasportar especie de la fauna ictica trozadas o fileteadas.	500
8) Pescar con artes prohibidos, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5.628.	500	33) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	1500
9) Por empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo otro producto o procedimiento nocivo para el ambiente acuático.	1000	34) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	1500
10) Por dificultar o impedir, por cualquier medio, el desplazamiento de los peces en los cursos de agua de uso público y en los de propiedad privada.	1000	35) Por negarse al comiso de ejemplares de la fauna ictica.	1500
11) Por reducir arbitrariamente el caudal de		36) Por adulteración y/o falsificación de licencia de pesca comercial, acopiador mayorista, acopiador minorista u otra documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000

37) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000	finés científicos, técnicos y de investigación sin permisos otorgado por el organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500
38) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000	3) Por no presentar proyecto detallado del trabajo a realizar con fines científicos, técnicos y de investigación ante el organismo de aplicación de la Ley 5.628.	400
D – PESCA COMERCIAL – COMERCIALIZACION DE ESPECIES VIVAS DE LA FAUNA ICTICA		4) Por no presentar informe de resultados obtenidos una vez concluido los trabajos de investigación ante el organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500
ITEMS	CANTIDAD		
1) Por comercialización y extracción de carnadas vivas sin permiso o licencia habilitante.	150	5) Pescar con artes prohibidos, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5.628.	500
2) Por comercialización y extracción de carnadas vivas con permiso o licencia vencida.	80	6) Por empleo de explosivos, armas de fuego, sustancias tóxicas y todo otro producto o procedimiento nocivo para el ambiente acuático.	1000
3) Extraer especies vivas de la fauna íctica en época de veda.	1000	7) Por dificultar o impedir, por cualquier medio, el desplazamiento de los peces en los cursos de agua de uso público y en los de propiedad privada.	1000
4) Por extraer especies vivas de la fauna íctica en propiedad privada sin autorización del propietario o encargado.	500	8) Por reducir arbitrariamente el caudal de las aguas. Alterar cauces y destruir la vegetación acuática.	1000
5) Por extraer especies vivas en zonas de reservas de la fauna y flora y en zonas especialmente protegidas.	1000	9) Pescar en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Naturales Provinciales y/o reservas que sean para la protección de especies ícticas sin autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	1500
6) Por comercializar o transportar especies vivas de la fauna íctica en época de veda.	1000	10) Por comercializar producto de la pesca científica, técnica o de investigación.	1500
7) Por transportar carnadas vivas con destino a otras provincia sin documentación o guía de tránsito expedida por el organismo de aplicación Ley 5.628.	1000	11) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	1000
8) Por el transporte de carnadas vivas que provengan de otras provincia sin autorización de origen, legítima tenencia y tránsito que ampare dicho producto.	1000	12) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	1500
9) Por la extracción, tránsito, exhibición y venta de la especie Lepidosiren (Lola-Pira) en todo el ámbito provincial sin autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	1500	13) Por negarse al decomiso o comiso de ejemplares de la fauna íctica.	1500
10) Pescar con artes prohibidos, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento de pesca cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5.628.	1000	14) Por adulteración y/o falsificación de documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1500
11) Por reducir arbitrariamente el caudal de las aguas con fines de extracción de carnadas vivas.	1000	15) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	500
12) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	1000	16) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000
13) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	700	17) Por no presentar informe detallado una vez concluidos los trabajos de investigación al organismo de aplicación de la Ley 5.628.	300
14) Por negarse al comiso de ejemplares de la fauna íctica.	1000	F – ACTIVIDAD ACUICOLA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	
15) Por adulteración y/o falsificación de licencia de pesca comercial, acopiador mayorista, acopiador minorista u otra documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	1500	ITEMS	CANTIDAD
16) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000	1) Por realizar actividad acuícola sin previa inscripción en los registros que a tal fin creará el organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	300
17) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000	2) Por el cultivo comercial, experimental o investigación, la introducción de las especies Clarias garriepinus y Clarias Lazera (bagre africano), Procambarus spp. (langosta de agua dulce o luisiana), Astacusspp. (langosta de agua dulce europea), Micropterus salmoides (blackbass), langosta "yabby de Australia (Cherax destructor) y otras especies que estén prohibidas por legislación nacional como así para el cultivo comercial ni de ornamento.	3000
18) Por el empleo de artes, aparatos o cualquier otro artefacto o procedimiento destinado a la recolección de carnadas vivas cuyo uso no fuera expresamente autorizado por la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	500	3) Por no presentar proyecto detallado del trabajo a realizar en el establecimiento de cría.	400
E – PESCA CON FINES CIENTIFICOS			
ITEMS	CANTIDAD		
1) Por practica de pesca con fines científicos, técnicos o de investigación sin permiso otorgado por el organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500		
2) Por traslado de las distintas especie con			

4) Por no presentar informe detallado una vez concluidos los trabajos de investigación o desarrollo de tecnología.	300	7) Por introducir a la Provincia del Chaco peces ornamentales provenientes de otras jurisdicciones sin documentación que la provincia origen extienda.	500
5) Por utilizar ambientes acuáticos naturales para el establecimiento de cualquier criadero de especies exóticas de peces u otros organismos acuático sin autorización expresa del organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	200	8) Por cultivo o introducción de especies autóctonas y/o exóticas con fines de ornamentos, investigación o cultivo, así como sus gametos esporas, crío preservadas, clones u otros sin autorización del Organismos de aplicación de la autoridad de aplicación.	1500
6) Por impedir el ingreso para controles a criaderos de especies exóticas o nativas al personal que representa al organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	1000	9) Por no estar inscripto en el registro de criaderos provincial. Disposición 087/93-Reglamentación de criaderos.	500
7) Por liberación de especies provenientes de criaderos o del medio natural sin autorización del organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500	10) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	1500
8) Por no contar con técnico especializado cuyo currículo vietae lo capacite para tal fin.	300	11) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	1500
9) Por no informar las patologías existentes y el tratamiento efectuado en los establecimiento de cría a la Autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	300	12) Por negarse al decomiso o comiso de ejemplares de la fauna íctica.	1500
10) Por no contar con planos detallados de las diversas estructuras de cría y afines, especificando origen, destino como así volumen del agua.	300	13) Por adulteración y/o falsificación de documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000
11) Por comercializar producto de la actividad acuícola sin autorización de la autoridad de aplicación de la Ley 5.628.	800	14) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000
12) Por la fuga o escape de ejemplares del criadero o en tránsito de las especie medios naturales de especie autóctona.	1500	15) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000
13) Por no informar el cese de la actividad acuícola al organismos de aplicación de la Ley N° 5.628.	300	H – TAXIDERMIA	
14) Por determinar el destino de los ejemplares existentes en el establecimiento posterior al cierre sin autorización del organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	600	ITEMS CANTIDAD	
15) Por negarse al secuestro de elemento, accesorios que fueron utilizados para cometer una infracción a la Ley N° 5.628.	1500	1) Por dedicarse a la actividad de taxidermia sin autorización y/o licencia habilitante expedida por la autoridad de aplicación de la Ley 5.628	800
16) Por negarse a la firma del Acta de Infracción a la Ley N° 5.628.	1500	2) Por dedicarse a la actividad de taxidermia con autorización y/o licencia habilitante vencida.	500
17) Por negarse al decomiso o comiso de ejemplares de la fauna íctica de criadero o silvestre.	1500	3) Por la tenencia de ejemplares de la fauna íctica autóctona y/o exótica muertos con destino a taxidermia.	1000
18) Por adulteración y/o falsificación de documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000	4) Por adulteración y/o falsificación de documentación que es de extensión exclusiva de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	5000
19) Por darse a la fuga el supuesto infractor ante el hecho de haber cometido una falta a la Ley N° 5.628.	1000	5) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	3000
20) Por agresión física y/o moral del supuesto infractor contra el personal que ejerce las funciones de inspector como representante de la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	2000	Dr. Mario Alberto Cuevas <i>Asesor Técnico - A/C. Dirección</i>	
G – ACUARISMO		s/c.	E:19/11/08

ITEMS	CANTIDAD
1) Por falta de permiso o licencia expedido por la autoridad de aplicación de la Ley N° 5.628.	300
2) Por realizar capturas de peces sin autorización del organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500
3) Por no poseer autorización del propietario u ocupante legal del predio.	500
4) Por no detallar días que durará la excursión, zona, especies al organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	300
5) Por falta de control de especies y cantidades previo al envío de embarques ante el organismo de aplicación de la Ley N° 5.628.	500
6) Por falta de precinto o faja en cada caja de embarque y documentación correspondiente que ampare el tránsito.	400

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a: Juan Ramón PARODI, D.N.I. N° 29.452.035, nacionalidad argentina, nacido el 18/05/82, soltero, carpintero, último domicilio conocido sito en 25 de Mayo s/N°, de Presidencia de la Plaza, Chaco, que en los autos caratulados: **“Parodi, Juan Ramón s/ Abuso sexual con acceso carnal”**, N° 31750/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, en fecha 18 de julio de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Juan Ramón PARODI, D.N.I. N° 29.452.035, nacionalidad argentina, nacido el 18/05/82, soltero, carpintero, último domicilio conocido sito en 25 de Mayo s/N°, de Presidencia de la Plaza, Chaco, por considerarlo autor del delito de Abuso sexual aprovechándose de la inmadurez sexual de la víctima previsto y penado por el Art. 120 del C.P. primer párrafo del Código Penal. Asimismo, en fecha 28 de agosto de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantía

N° 1, subrogante del Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3; ha Resuelto: Decretar embargo en esta causa N° 31750/05, hasta cubrir el monto de Pesos Doce mil (\$ 12.000) sobre bienes de propiedad de Juan Ramón PARODI, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 23 de septiembre de 2008 se dispuso declarar la rebeldía de Juan Ramón PARODI, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y ordenar su inmediata detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:10/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Enrique Rafael GUTIERREZ, D.N.I. N° 30.051.135, argentino, de 25 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio sito en Avda. Lavalle N° 2.171 de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 06/06/83, hijo de Paulino Gutiérrez (v) y de Dora Nilda Molina (v); que en los autos caratulados: "**Gutierrez, Enrique Rafael s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 35622/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de octubre de 2008. **Visto y Considerando:** Que a fs. 66 se glosa Informe Policial, del que surge que Enrique Rafael GUTIERREZ, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Enrique Rafael GUTIERREZ. Líbrense los recaudos. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigaciones N° 11 y Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric - Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:10/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346.629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, Qta. 1, Bo. Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30.286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: "**Incidente de salidas transitorias en autos: Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 220/08, se resolvió lo siguiente: "...Declarar la rebeldía del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la Unidad Penal, y revocar el régimen de salida extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y disponer su detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzg. Ejec. Penal N° 2. Resistencia, 5 de noviembre de 2008.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio MARTINEZ FONTALBO (D.N.I. N° 473.572, uruguayo, soltero, de ocupación lustrador de muebles, domiciliado en Av. Alberdi N° 2795, Villa Facundo, Resistencia, hijo de Antonio Martínez y de Alba Fontalbo, nacido en Paysandú el 8 de enero de 1930), que en los autos caratulados:

"**Galván, Ramón Eduardo; Medina, Gustavo Alejandro; Martínez, Fontalvo Antonio; Cáceres, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 325/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 901, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la prisión domiciliaria concedida a Antonio Martínez Fontalbo, ya filiado, por aplicación del art. 34 de la ley 24.660/96, y una vez habido su reintegro al régimen carcelario. II). Declarar rebelde a Antonio Martínez Fontalbo, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y **ordenar su inmediata detención** a efectos del cumplimiento de la pena. III) Suspender la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial dispuesto en autos. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, ... de noviembre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Sebastián PONCE, D.N.I. N° 27.410.028, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 8, Pc. 18, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Roberto Ponce y de Graciela Beatriz Saavedra, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0029357 CF y Pront. Nac. N° 01145500, que en los autos caratulados: "**Ponce, Carlos Sebastián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 557/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 867 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Sebastián Ponce, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. y **ordenar su inmediata detención** a efectos del cumplimiento de la pena disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Suspender la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese; dése cumplimiento a la Ley 22.117 y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 31 de octubre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Raúl Dante GASPARINI (alias "Raul", DNI N° 10.947.251, argentino, casado, arquitecto y docente, nacido en Villa Angela el día 05/12/53, hijo de Raúl José Gasparini y de Olga Guadalupe Aceval, domiciliado en San Martín N° 765, de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Gasparini, Raúl Dante Luis s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de educador -tres hechos- en concurso real y corrupción de menores en concurso real**", Expte. N° 72/360/2007, por sentencia N° 133 de fecha 26/11/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se **resolvió:** 1°) Condenar a Raúl Dante Gasparini, como autor penalmente responsable del delito de **Corrupción de menores simple** (art. 125 1° párr. del C. Penal) a la pena de **cuatro años de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 515 y

516 del C.P.P. y 7° y 24 de la Ley 4.182/95)". Fdo.: Dr. Sergio Sr. Ríos –Pte de trámite–, Dres. Mario Nadelman y Daniel Daciuk –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaría– de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 octubre de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaría Provisoria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de BONFANTTI, Miguel Carlos, D.N.I. N° 29.268.926, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 53 entre 4 y 6, Barrio Sáenz Peña, Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco–, hijo de Rogelio Luis Bonfanti y de Angela Narcisa Báez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco– el 1 de abril de 1982, en los autos caratulados: "**Bonfanti, Miguel Carlos s/Ejecución de pena**", Expte. N° 86/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I)....; II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Carlos Bonfanti, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaría Provisoria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 83, Pc. 16, del PLAN 200 VIV., FO.NA.VI. de la Localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. COCCIO JORGE ALBERTO, DNI. 12.592.238, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de octubre de 2008.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 08, DEL PLAN 25 VIV., DE LA LOCALIDAD LOS FRENTONES, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LANDRIEL ELEUTERIO, DNI. 3.711.937, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 06 de noviembre de 2008.

Laura Soledad Pérez
Abogada - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al LOTE ubicado en Mz. 10, Pc. 46, del PLAN LOTE, DE VILLA GONZALITO de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al LOTE ubicado en Mz. 04, Pc. 35, del PLAN LOTE, DE VILLA GONZALITO de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al LOTE ubicado en Mz. 10, Pc. 41, del PLAN LOTE, DE VILLA GONZALITO de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al LOTE ubicado en Mz. 03, Pc. 41, del PLAN LOTE, DE VILLA GONZALITO de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al LOTE ubicado en Mz. 03, Pc. 40, del PLAN LOTE, DE VILLA GONZALITO de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Abogada - Jefa Dpto. - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en autos "**Libardi Primo Genaro s/Sucesorio Ab Intestato**" Exp. 1846/07, Secretaría 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Genaro Libardi, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 5 de noviembre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 132.874 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Quitilipi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. Martiniano Aguirre, M.I. 2.552.293 y Gregoria Cubilla, M.I. 0.758.419. Quitilipi, 04 noviembre 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaría

R.N° 132.878 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. 9 de Julio N° 466/70, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Olga Cristina Dickau de Morinigo, M.I. N° 11.860.789, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Dickau de Morinigo, Olga Cristina s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.399, Año 2.007. Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, 08 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 132.879 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Gustavo Ernesto Maidana, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Maidana, Gustavo Ernesto s/Robo en Despoblado**", Expte. N° 2812/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2008. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Ernesto Maidana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los efectos de a fin de proceder a la extracción de fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que;

Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gustavo Ernesto Maidana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not". Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 07 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2 de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. AGUILERA, Isabelino, M.I. 07.534.899, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Aguilera, Isabelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.038/08. Resistencia, 26 de septiembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.882 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**Piñero, Nora Leticia s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 740/2008, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo de la Dra. Macías, por resolución de fecha 06 de Octubre de 2008, se decretó la apertura del **Concurso Preventivo** de la Sra. Nora Leticia PIÑERO, D.N.I. N° 06.060.440, con domicilio legal en calle Monseñor de Carlo N° 327, de Charata, Chaco, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, la del día 23 de febrero de 2009. Ha sido designada Síndico del Concurso la C.P.N. Gladys Asunción VISINTIN, quien ha constituido domicilio legal en calle Güemes N° 171, de Charata, Chaco, y fijado como días para atención al público los Jueves y Viernes de 16 hs. a 18 hs. El expediente se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 3 de noviembre del dos mil ocho.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.883 E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- Mariel Natalia Maldonado, Juez suplente, a cargo del juzgado civil y comercial N° 2, Sec. 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Gerez, Gerónima s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.016/08, cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de GEREZ, Gerónima, M.I. N° 1.151.964. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.886 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Mariel Maldonado, Juez de Primera en lo Civil y Comercial –suplente– Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Srta. Eliana Maricel CORIA ANICH, comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponda en los autos: "**Coria Anich, Eliana Maricel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.672/08, Secr. 2, Dra. María del C. Romero. Secretaria, 31 de octubre de 2008.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.N° 132.887 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Secretaria No. 2, sito en calle 8 e/ 9 y 11, planta baja en autos: "**Doncoff Spas s/Sucesión Ab**

Intestato", Expte. 1.484/08, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SPAS, Doncoff, C.I. 257.099 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre/2007.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 132.888 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña SANCHEZ de RIVA, María Teresa, M.I. N° 1.724.191, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez de Riva, María Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.013/08. Resistencia, 31 de octubre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.890 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Alberdi 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nélide BONNET, M.I. 5.178.226, a hacer valer sus derechos, en autos: "**Bonnet de Robles Nélide s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.190/08. Resistencia, 6 de noviembre de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.891 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez suplente del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, P. B., Resistencia (Chaco), cita por tres días al demandado, Sr. Luis Alberto VENEZIA, e intímesele para que en el plazo de diez días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Prieto, Juan Francisco c/Mega Entertainment S.R.L. y/o Basail, Miguel Cándido y/o Venezia, Luis Alberto y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 23.139/04. Resistencia, 11 de julio de 2008.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 132.892 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Angel MONZON (a) Bochini, argentino, soltero, con último domicilio en calle 29 y Fortín Tapenagá, B° San Fernando, Resistencia, nacido en Resistencia el 14 de septiembre de 1977, hijo de José Alberto Monzón y de Nilda Beatriz Cabrera; que en autos caratulados: "**Monzón, Luis Angel s/Infracción art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 4.161/07, se ha dictado el siguiente decreto: "//sistencia, 12 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 49/51 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Angel Monzón hasta cubrir el monto de Ochocientos pesos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario", y "Resistencia, 4 de noviembre de 2008. **Visto y considerando:** Atento a las constancia obrantes en autos, y atento que el acusado Luis Angel Monzón,

cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, constando sin embargo que el mismo se habría ausentado del domicilio fijado a fs. 13 y vta., ignorándose su actual paradero, atento consta en el informe policial de fs. 55. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 52, dispóngase la detención del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial, y notifíquese por edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el decreto de fs. 52 y la presente medida, a tal fin oficiase al Boletín Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Angel Monzón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. Librense recaudos. II) Notificar por edicto (art. 170 del C.P.P.) del decreto de fs. 52 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Notifíquese, regístrese. Fdo.: Dra. Graciela Elisabeth Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Ismael (a) "Chino" ANDINO, argentina, soltero, con último domicilio en Alise Le Saige 1100, Villa Prosp., lote 202, Resistencia, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1982, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita; que en autos caratulados: "Andino, Diego Ismael s/Lesiones leves y coacción", Expte. N° 20.123/07, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 160. Resistencia, 04/06/08. Requerimiento de citación a juicio correccional... I... II... III... IV... V... VI... VII... VIII. Conclusiones: por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusa en calidad de autor a Diego Ismael Andino en el delito de *Lesiones leves y amenazas* previsto y penado en el art. 89 y 149 bis primer párrafo del C.P. Fdo.: Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Primera Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1er. piso de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto en los autos: "Solís, José y Lezcano de Solís, Petrona s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 1445/08, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de los que en vida fueron don José Solís MI. N° 7.425.420 y doña Petrona Lezcano de Solís MI N° 0.598.499. Secretaria, 22 de octubre de 2008. Fdo. Dra. María O. Vaccari, Secretaria.

Dra. María O. Vaccari, Secretaria

R.N° 132.895 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de

esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de don Antonio Silvestre Sovek, M.I. N° 7.436.773 y doña Pabla Prudencia Valenzuela, M.I. N° 1.465.454, en autos: "Sovek Antonio Silvestre y Valenzuela Pabla Prudencia s/Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 1.383 - Año 2.008 - Sec. N° 2. Sáenz Peña, Chaco, 3 de noviembre de 2008.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.N° 132.896 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco cita por tres días y emplaza por treinta herederos legatarios y acreedores de doña Irene Sabo de Stekbauer, M.I. N° 4.385.554, en autos: "Sabo de Stekbauer Irene s/Sucesorio" Expte. N° 2476 -Folio 56 - Año 2008 - Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas - Chaco, 06 de noviembre de 2008.

Mery E. Díaz, Secretaria N° 2

R.N° 132.897 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial sito en Av. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Torres Juan - M.I. N° 1.623.057, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Torres Juan s/ Sucesorio" Expte. N° 1260 - año 2008. Secretaria Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 05 de noviembre de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 132.899 E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por edictos a Sra. Liliana Cordero, D.N.I. N° 7.016.183, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Cordero Liliana y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13.804/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:17/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos al demandado DISFAR S.R.L., que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/DISFAR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 12.732/01, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Lidia O. Castillo - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial 5ta Nominación.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:17/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Menor de Edad y la Familia de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota en los autos caratulados "Asesora del Menor p/Menor Torres, Milagros Angélica s/Medida de Protección Integral de Persona", Expte. Nro. 498/08S, emplazando a la Sra. Mirta Soledad Torres, para que dentro de cinco (5) días posteriores a la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este

proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2008.

Dr. Mauricio Fabián Rouvier

Secretario Social Asistente Subrogante

s/c. E:17/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría U, de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del señor IBARRA, Emigdio Osvaldo, L.C. 07.417.400, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Ibarra, Emigdio Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°: 8.818/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de noviembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella

Secretaria

R.N° 132.901 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, piso 2, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: “**Antonio Policarpo Fernández s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.299/08, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Antonio Policarpo FERNÁNDEZ, -M.I. N° 7.420.855-, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia por treinta (30) a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzg. Paz N° 1. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 132.903 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Teodoro CENTURION, M.I. N° 92.069.147, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Centurión, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.689 Folio 66/67 año 2008, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 132.905 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña -Chaco- se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María KALKOW, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 132.906 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la con derechos a los bienes dejados por el causante TRAGLIO, Enrique Jorge, M.I. N° 3.551.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Traglio, Enrique Jorge s/Sucesorio**”, Expediente N° 2.655 año 2007, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Francisco José Morales Lezica (hijo). Secretaría N° 10 de noviembre de 200...

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 132.907 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría actuante, ubicado en calle Brown 247, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Aquino, Oscar Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.355/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don Oscar Osvaldo AQUINO, M.I. N° 7.442.349, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 132.909 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: “**Delisa, Sergio Omar s/Concurso Preventivo**”, Expte. 756/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 7 de Octubre de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** del Sr. Sergio Omar DELISA, argentino, casado, DNI: 16.331.859, con domicilio real en Mz. 1, Pc. 6 del Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes la del día 26/02/09. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nélida ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs.. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 132.910 E:17/11 V:26/11/08

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: “**Garro, Aldo Luis; Garro, Enrique Omar y Garro, Aldo Luis y Garro, Enrique Omar Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo**”, Expte. 615/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 27 de Agosto de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** de los Sres. Aldo Luis GARRO, domiciliado en Manz. 09, Parc. 21, Bo. San Juan, Charata; Enrique Omar GARRO, domiciliado en calle Caseros Nro. 656, Charata y de la firma GARRO, ALDO LUIS Y GARRO, ENRIQUE OMAR S.H., con domicilio en calle Güemes Nro. 916, de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes la del día 19/12/08. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nélida ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín, de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 132.911 E:17/11 V:26/11/08

EDICTO.- El doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en calle French N° 166, 2º. Piso, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Italia Elena TOFANELLI, M.I. N° 01.723.634 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: “**Tofanelli, Italia Elena**”

s/Sucesión Testamentaria, Expte. 6.365, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.º Nº 132.913 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Hugo Manuel LESCANO, M.I. Nº 10.947.274, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Lescano, Hugo Manuel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 336, Fo. 425, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 27 de octubre de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.914 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Leopoldo MALDONADO, M.I. Nº 7.431.800, y Julia de Jesús RUIZ, M.I. Nº 4.179.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Maldonado, Leopoldo y Julia de Jesús, Ruiz s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 1.234, Fº 94/06, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 1, 27 de febrero de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.º Nº 132.915 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) y emplaza por (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia dejados por SANCHEZ, Jorgelina Antonia, M.I. Nº 4.686.812, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Sánchez, Jorgelina Antonia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.317/08, del registro de este juzgado, sito en calle Brown Nº 257, 2º piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.916 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en calle Brown Nº 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. Nº 743/08, caratulado **"Zárate Eduardo s/Sucesión"**, cita por edicto a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Zárate, D.N.I. Nº 3.554.162, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado. Fdo. Dra. Nancy E. Durán Secretaria Subrogante. Resistencia, 07 de agosto de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.918 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos **"Mercado Venus Zulema s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. Nº 2342/08, Fº 112/113, Año 2008, Sec. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Venus Zulema Mercado, D.N.I. Nº 6.569.243, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.919 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rubén Argentino Cantero, MI Nº 7.524.490, para que hagan valer sus derechos en autos **"Cantero Rubén Argentino s/Juicio Sucesorio"** Expte. Nº 830 - Año 2008, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 132.922 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos **"Brollo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. Nº 2376/08, Fº 114/115, Año 2008, Sec. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Alberto Brollo, M.I. Nº 7.437.127, bajo apercibimiento de ley. 08 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.920 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brown 249 2º piso, Resistencia-Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tommasi Teresa Beatriz M.I. Nº 11.407.874, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados **"Tommasi Teresa Beatriz s/Sucesión Ab Intestato"** (Expte. Nº 1497/08). Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.923 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 1 a cargo de Dra. María Ofelia Vaccari, cita y emplaza al ejecutado Victoriano D. LOPEZ, por edictos a que comparezcan a estar a derecho en la presente causa por el término de cinco (5) días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarseles defensor de ausentes que los represente en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/López Victoriano s/Ejecución fiscal"**, Expte. Nº 2.955/04, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 21 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Esteban Ezequiel LEIVA, que responde al alias o sobrenombre de "Chivi", de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en Pje. Wainoleck casa Nº 100, Bº Toba, ciudad, D.N.I. Nº 31.308.545, nacido en Resistencia en fecha 17 de diciembre de 1984, que es hijo de Orlando Leiva, de estado civil separado e ignora su ocupación, y de Mirta Caballero (f); que en autos caratulados: **"Leiva, Esteban Ezequiel s/Robo calificado"**, Expte. Nº 32.180/06, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) **Conclusiones:** Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Esteban Ezequiel Leiva, de ser autor en el delito de **Robo calificado por el uso de arma inapta**, previsto y

penado en el art. 166 inc. 2 último párrafo del Código Penal. IX)... Fiscalía, 18 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 22 de octubre de 2008. **Visto y considerando:...**, habiendo sido el mismo citado legalmente..., no habiendo comparecido a dicho acto sin constar justificación alguna... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Esteban Ezequiel Leiva, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11 V:28/11/08**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2 piso, Resistencia, Chaco; cita por 2 días y emplaza por diez días posteriores a la última publicación al Sr. Benito Potracio NUÑEZ, D.N.I. N° 7.517.132, a fin de que tome intervención en autos: “**Peñalver, Elsa c/Merele, Juan Carlos y/o Empresa Nueñez Hnos. y/u Ortiz, José Armando y/o San Cayetano S.R.L. y/o Quien Resulte Propietario del Colectivo Línea 10 , Dominio TOD 162 Interno N° 3 y/o Quien Resulte Responsable y/o Tenedor y/o Poseedor s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**”, Expte. N° 7.530/04, bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.925 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Mantellato, Eva América Victoria c/ Schmidt, Alfredo y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 19/08 cita al Sr. Alfredo SCHMIDT y/o Sucesores y/o Quien se Considere con Mejor Derecho, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.926 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. GODOY, Celia Susana, M.I. N° 4.388.853, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Godoy, Celia Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.658/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Valeria Liliana Persoglia
Abogada/Secretaria

R.N° 132.929 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, del Juzgado del Menor de Edad y La Familia N° 2 de esta ciudad, hace saber por medio de edictos y por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. Gladis Inés CARDOZO, DNI N° 17.186.164, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: “**Basile, Pablo y Carbajal, Estela M. s/Guarda Preadoptiva**”, Expte. N° 2.677/04, ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausente para que la represente. Not. Fdo.

Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Patricia Alejandra Sá
Abogada/Secretaria

R.N° 132.932 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana PEREZ HOLZER de MARTINEZ, en Expte. N° 8.804, año 2008, caratulado: “**Pérez Holzer de Martínez, Juana s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.927 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**Ledesma, Celio Perfectuo y Arriola, Dalmacia s/Sucesorio**”, Expte. 996/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes don Perfectuo Celio LEDESMA, D.N.I. N° 7.415.840, y de doña Dalmacia ARRIOLA, D.N.I. N° 0.757.541, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 31 de octubre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 132.934 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**Prazmo, Irene s/Sucesorio**”, Expte. 1.206/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante doña Irene PRAZMO, Cédula de Identidad Policía del Chaco N° 109.343, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 3 de noviembre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 132.935 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BONAZZOLA, Roberto Francisco, DNI N° 7.881.468, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Bonazzola, Roberto Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.785/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.937 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo CANTEROS, D.N.I. N° 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc. 22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, que en los autos caratulados: “**Comisaría Distrito Isla del Cerrito s/Eleva actuaciones (Ref. Accidente de tránsito fatal (Almirón, Alfredo Florencio))**”, Expte. N° 7.818/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a fs. 103/104 en fecha 23 de agosto de 2006 por decreto fundado se dispuso **declarar la rebeldía** de Carlos Marcelo Canteros y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.; a fs. 117/119 y vta., en fecha 16 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Carlos Marcelo Canteros, DNI N° 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc.

22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Homicidio culposo por conducción imprudente de vehículo automotor, previsto y penado por el art. 84, 2do. párrafo del Código Penal. A fs. 130, en fecha 22 de agosto de 2008, obra rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. y a fs. 135 obra ampliatoria de rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. de fecha 4 de septiembre de 2008. Asimismo, en fecha 25 de septiembre de 2008, por decreto fundado el señor Juez de Garantías N° 3, Dr. Juan Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Marcelo Canteros hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$) 5.000)..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Guillermo BLANCO (a) "Indio", D.N.I. N° 18.095.600, prontuario policial N° 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 925, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/Delito contra la integridad sexual (s/Abuso sexual sin acceso carnal)**", Expte. N° 32.238/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a fs. 53/55, en fecha 18 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Héctor Guillermo Blanco (a) "Indio", DNI N° 18.095.600, prontuario policial N° 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 925, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Abuso sexual sin acceso carnal, previsto y penado por el art. 119 del Código Penal. Asimismo, en fecha 25 de agosto de 2008, por decreto fundado la señora Juez de Garantía subrogante N° 3, Dra. María Susana Gutiérrez; ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N° 32.238/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 10), hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$) 10.000) sobre bienes de propiedad de Héctor Guillermo Blanco (a) «Indio»..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Finalmente, en fecha 9 de octubre de 2008, a fs. 66/vta. por decreto fundado se dispuso declarar la rebeldía de Héctor Guillermo Blanco y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Sixto Baltazar BELOSO (a) "Tito", argentino, de 22 años de edad, DNI N° no recuerda, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Infierno, hijo de Sixto Beloso (v) y Juana Sosa (v), con último domicilio en Pc. 26, B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, que en los autos: "**Beloso, Sixto Baltazar (a) Tito s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", Expte. 3.363/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 51, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Sixto Baltazar Beloso hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$) 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis, inc. 2°-3° párrafo, del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.:

Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia GUILLEN MARTOZ, M.I. N° 104.745, y Diego GRANERO MARTINEZ, M.I. N° 105.053, en autos: "**Granero Martínez, Diego y Guillén Martoz, Julia s/Sucesorio**", Expte. 2.341, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 7 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.943 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a haber hereditario del causante, Jorge Alberto Torres, DNI N°: 18.438.793, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos al haber hereditario en los autos: "**Torres, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.719/08 en trámite por ante este Juzgado. Resistencia,... de Noviembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.939 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora Eloisa GOMEZ, M.I. N° 2.749.439, en autos: "**Gómez, Dora Eloisa s/Sucesorio**", Expte. 2.545, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 10 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.944 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Laureñuk, Claudia Rosana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 897/08, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Claudia Rosana LAURENUK, DNI. 23.504.951, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.947 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 –altos– de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**Cabrera Lencina, Donato Víctor E/A: Lencina, Leonidas y Jorge Cabrera s/Sucesorio, Expte. N° 7/71 s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 10.045/02, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación a los sucesores y/o herederos del Sr. CABRERA, Ernesto Gabino, M.I. N° 7.458.033, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de julio de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.948 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, ciudad, en autos: "**Martínez, Justo Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 747/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, Justo Luciano, M.I. N° 07.421.079, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 13 de noviembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.950 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Sra. Amelia DELVAUX, D.N.I. N° 16.358.093, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 101/08 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/ Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia**", Expte. N° 403231106-21.066-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 3 de octubre 2008. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia» y sus agregados por cuerda: **Resultado:... Considerando:...** Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jenefes... Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia Delvaux, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente. **Artículo 2°)** Notificar a la enjuiciada de la presente resolución. **Artículo 3°)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. **Resolución N° 101.** Consta de tres fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 31 - Pto. 4°. Firmado: Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Elida Alba Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 540, Folio N° 80/81, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 132.945 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Directora de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidio oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

Ayudas de Emergencias

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Importe
173/07	AREVALO, Marta Beatriz	DNI 12.462.621	\$ 2.000.-
176/07	PEREZ, María Marta	DNI 6.353.867	\$ 2.000.-
188/07	ZAMUDIO, Carmen Lucía	DNI 30.705.466	\$ 2.000.-
193/07	MUÑOZ, Luis Miguel	DNI 22.002.892	\$ 2.000.-
199/07	ACOSTA, Omar Felipe	DNI 7.911.473	\$ 2.000.-
203/07	SILVA, Rosa Antonia	DNI 17.910.212	\$ 2.000.-
2174/07	GAYOSO, Ramona Antonia	DNI 22.881.873	\$ 750.-
2199/07	LOPEZ, Gabriel Benjamín	DNI 31.961.671	\$ 1.500.-
2205/07	GUTIERREZ, Ramón Héctor	DNI 16.375.565	\$ 300.-
2209/07	MOUSSA, Hernando Luis Ramón	DNI 7.907.811	\$ 1.900.-
2305/07	FRIAS, Restituta	LC 4.224.555	\$ 1.000.-
2314/07	LAFUENTE, Ada	DNI 11.709.360	\$ 2.000.-
2770/07	PONCE, Carlos	DNI 14.395.584	\$ 1.500.-
342/08	PARED, Martha Angélica	DNI 22.576.380	\$ 1.249.-
830/08	MAIDANA, Rumildo	DNI 10.639.261	\$ 8.400.-

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable - a/c. Dirección Administración
s/c. E:19/11 V:24/11/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

c/c. E:24/10 V:26/11/08

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla
Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

>*<
PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/2008

Objeto: Mantenimiento de ascensores.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio
Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:10/11 V:19/11/08

>*<
PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/08
EXPEDIENTE N° 0245/08

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de equipo para Laboratorio de Patología.

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de Despacho Provis. - Dpto. Compras y Suminis.
s/c. E:12/11 V:21/11/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
Dirección de Administración
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/08
— PRIMER LLAMADO —

Objeto del llamado: Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de un (1) año, en la ciudad de Charata - Chaco, destinado a la Dirección de Zona Interior de esa ciudad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4^{ta} piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 21/11/08, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce
Comisario Inspector de Policía
Director de Administración

s/c. E:12/11 V:21/11/08

>*<
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 055/2008

Consiste en la adquisición de: Transformadores de potencia de 16 MVA - 33/13,8 kV con R.B.C. para +10,6%, -10,6%. Grupo de conexión Dyn 11 sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, según recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 4.286.958,00.- (Son pesos: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 4.286,00.- (Son pesos: Cuatro mil doscientos ochenta y seis.-)

PÚBLICA N° 056/2008

Consiste en la: Provisión, programación y puesta en marcha garantizada de unidades terminales remotas, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 235.950,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 235,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco.-)

PÚBLICA N° 057/2008

Consiste en la adquisición de: Guantes dieléctricos de elastómero para 33 kV – Clase 4 – según exigencias de las normas C.E.I. 903 y cobertura de badana, y Guantes dieléctricos de elastómero para usar hasta 450 V, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 160.000,00.- (Son pesos: Ciento sesenta mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2008 - **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 160,00.- (Son pesos: Ciento sesenta.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia,

Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

E:12/11 V:21/11/08

c/c.

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
 DERECHOS HUMANOS**
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 19/2008:

Objeto: Adquisición de artículos de librería que serán destinados a las diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: día 24 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco.-

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia- Chaco, hasta la hora 9:30 del día 24 de noviembre de 2008.-

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00);

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$500,00) estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 24 de noviembre de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 – 2° Piso – Resistencia - Chaco.

C.P. Abel Medina

a/c. Dcción. Administración

s/c.

E:14/11 V:19/11/08

*<----->
 MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA

Resolución de Intendencia N° 1845/08

Obra: Ampliación-Refuncionalización del Edificio Municipal de calle Brown N° 520, por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: \$498.574,00 (pesos cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro) al mes de octubre de 2008.

Valor del pliego: \$498,57 (pesos cuatrocientos noventa y ocho con cincuenta y siete centavos).

Plazo de ejecución de la obra: Tres (3) meses.

Plazo de Garantía de la Obra: Doce (12) meses.

Garantía de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Secretaría de Economía, el día 26 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras – Municipalidad de Resistencia, a partir del día 11 de Noviembre de 2008 y hasta el 21 de Noviembre de 2008.

Lugar y Recepción de Ofertas: En Secretaría de Economía, hasta las 09:00 horas del 26 de Noviembre de 2008, en que será clausurado el acto de recepción de las ofertas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
 s/c.

E:17/11 V:21/11/08

*<----->
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 28/2008.

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 57139/2008(D.N.).

Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto:

Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos,

frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima para elaboración de pan, con destino a la U.7, U.10, U.11 y U.17.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do.Piso (C.P.1031)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras N° 1555-Resistencia-Chaco: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) Cárcel de Formosa (U,10) - Av. 25 de Mayo N° 401 - Pcia. de Formosa: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

4) Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11) - Av. Servicio Penitenciario Federal s/N - Sáenz Peña - Chaco: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

5) Colonia Penal de Candelaria (U.17) - Fray Ruiz de Montoya s/N° - Candelaria-Misiones: de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

6) O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de las ofertas:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones-Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Horario: las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

- Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-A58(1031)-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Día y Hora: Día 10/12/2008 - 16,00 hs.

Código Organismo (***)1097-9.

a/c. Myor. Mariano Eloy Leiva

Jefe División Administrativa (U.7)

c/c.

E:17/11 V:19/11/08

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 26/08
EXPTE. N° E13-2008-504-E

Objeto: Provisión e instalación con mano de obra incluida, de acondicionadores de aire split en distintas áreas de la repartición.

Presupuesto oficial: \$ 105.940,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 01/12/08 a las 10.00 horas.

Precio del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c.

E:17/11 V:19/11/08

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 40/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Villa del Carmen.

Fecha de apertura: 28/11/08

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/11/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:19/11 V:28/11/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 42/08

Obra: "Construcción edificio de locales para vendedores ambulantes".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 01/08
PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 01/08, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego para participar en la Licitación Pública N° 42/08 correspondiente a la Obra: "Construcción edificio de locales para vendedores ambulantes", que ha sido Prorrogada la fecha de Apertura de Sobre de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

Fecha de recepción de las propuestas: Hasta las 9:45 horas del día 26 de Noviembre del 2008, en Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.

Fecha de apertura de sobres: El día 26 de Noviembre del 2008, a las 10:00 horas en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, 2° piso, Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El Oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:19/11/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 44/08

Obra: "Refacción y entrepiso del Depósito de la Farmacia Central, sito en Avenida Sarmiento N° 1575, Resistencia".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 01/08

PRORROGA SIN FECHA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 01/08, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio de la Licitación Pública N° 44/08 correspondiente a la obra: "Refacción y entrepiso del Depósito de la Farmacia Central, sito en Avenida Sarmiento N° 1575, Resistencia", que se ha PRORROGADA SIN FECHA la Apertura de Sobres de la citada obra.

Asimismo, se aclara que se notificará fehacientemente la nueva fecha de apertura de sobres.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria Técnica en el Sobre N° 1 de su Oferta debidamente firmada. Quedan Uds. notificados.

Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:19/11/08

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"
CONVOCATORIA

La Asociación Cultural "San Roque" convoca a sus socios a una Asamblea Extraordinaria ha realizarse en el lugar y fecha que a continuación se detalla:

- r Fecha: 29 de Noviembre de 2008
- r Hora: 08:00
- r Lugar: U.E.P. N° 31 Colegio "San Roque", Salta N° 1117, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta junto con la Presidente y la Secretaria.
- b) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- c) Lectura, consideración y aprobación del Balance Ge-

neral, cuadro de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2007.

- d) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31/12/2007.
- e) Elección de miembros que integrarán la Comisión Directiva, por culminación de mandato.
- f) Elección de Revisores de cuentas.

Píccoli, Gladys Eva **Prof. Benítez, Silvia**
Secretaria *Presidente*
R.N° 132.936 E:19/11/08

ASOCIACION DE DESMOTADORES
ALGODONEROS ARGENTINOS

Fe de Erratas correspondiente al 3° punto del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, publicada en el Boletín Oficial en la edición N° 8.839, página 27 del miércoles 12 de noviembre pasado.

El mismo debe consignar: "Realización del acto eleccionario para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por el término de dos años y cuatro miembros del Organó de Fiscalización, dos titulares y dos suplentes, por el término de un año".

Juan Carlos Núñez
Secretario

R.N° 132.933 E:19/11/08

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA
CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2008 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 30 de noviembre de 2008 a las 8.00 horas, en su sede social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008.
- 4) Elección de miembros de la comisión directiva cuyos mandatos caducan, a saber: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Suplente Primero y dos revisores de cuentas.

Artículo 17 del Estatuto: La asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Clara E. Riveros Sosa, Secretaria
Mario Ramírez, Presidente

R.N° 132.951 E:19/11/08

IGLESIA EVANGELICA
PENTECOSTAL "LA NUEVA JERUSALEN"

BARRANQUERAS, CHACO

COMUNICADO:

La Comisión Directiva de La Iglesia Evangélica Pentecostal "La Nueva Jerusalén", comunica a sus Asociados que con fecha 11/11/2008, el señor Cardozo, Miguel Angel ha extraviado todos los libros de la Iglesia, en la vía pública, según expresado en la Exposición y constancia de la Comisaría Tercera de Barranqueras.

Firman los responsables Legales de Iglesia.

Castillo, Susana Raquel **Cardozo, Miguel Angel**
Pastora Secretaria *Pastor Presidente*

R.N° 132.941 E:19/11/08

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES SANTA TERESA

En carácter de interventor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Santa Teresa, quiero publicar, el extravío de los libros de dicha entidad.

José Luis Gil
Interventor

R.N° 132.940 E:19/11/08

**ASOCIACION EVANGELICA
"MENSAJE DE AMOR Y FE"**

FONTANA, CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 9
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

CONVOCATORIA:

La Asociación Evangélica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre del 2008 a las 15:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/08.

Francisco Ramón Gutiérrez

R.N° 132.942 E:19/11/08

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 22/12/2008, a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad, sito en Fortín Alvarado N° 1.420, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora en la realización de la convocatoria.
- c) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 15/09/2008.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Amelia Néida Welsh **Miguel Angel Rolón**
Secretaria Presidente

R.N° 132.946 E:19/11/08

**SIMPLE ASOCIACION CIVIL
LA NUEVA GENERACION**

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil La Nueva Generación de acuerdo a su Estatuto social, en su artículo N° 31, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, y a Elección de autoridades para el período 2008/10, a llevarse a cabo en el domicilio de la calle Pío XII N° 1299, de la ciudad de Resistencia, a las 19 horas, para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos (2) miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria e inventario, Balance General, cuadro de recursos y gastos, informe de la comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al ejercicio N° 1 año 2006/2007 y ejercicio N° 2 año 2007/2008.
- 3) Elección de autoridades para el período 2008/10, desde las 19:00 y hasta las 20:00, en el domicilio de la calle Pío XII N° 1299, de Resistencia, el día 06 de diciembre del corriente año.

González, María Isabel **Vallejo, Genaro**
Secretaria Presidente

R.N° 132.949 E:19/11/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a

cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Melgratti, Juan Enrique s/Apremio**" Expte N° 1359, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 24 de Noviembre de 2.008, a la hora 11:00, en calle Pueyrredón N° 1.020 de la localidad de Campo Largo, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Sección D, Parcela 223, Dpto. Independencia inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1790, Dpto. Independencia, superficie 31 has, 01 as, 91 cas, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$991,94 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 07/08/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 3.987,13 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de cuidador. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 04 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:14/11 V:19/11/08

EDICTO.- La Dra. Cristina Meister - Juez del Juzgado Laboral de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos "**Ortiz Jorge Alberto c/IMMA S.A. s/Ejecución de Honorarios en Autos (251/01)**" Expte. 11 / Folio 32 / año 2005, que el Martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo el N° 464 Folio 123, Libro II, rematará el día 28 de noviembre de 2008, a las 9,00 hs. en el domicilio de calle Presidente Perón N° 175 de la Ciudad de Villa Ángela Chaco, dos inmuebles individualizados como Parcela 9 de la Manzana 8, Folio Real Matrícula N° 6112 con una base de \$ 1899,33, y Parcela 10 de la Manzana 8, Folio Real Matrícula N° 6113 con una base de \$ 1902,00, ubicados en la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, 10% señal en el acto de remate, comisión 6% a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: Impuestos Municipales \$ 1129,93 y \$ 417,64, respectivamente. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. 11 de noviembre de 2008. Secretaría.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Benítez, Verónica Vanesa c/Baena, Carlos Daniel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 6.379 Año 2008, el Martillero Público y Corredor de Comercio Rubén Darío Noguera, CUIT N° 12.105.434-02, rematará el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 10,00 hs., en calle **Fortín Lavalle N° 85, Ciudad de Resistencia, Chaco**, un Automotor Transporte de Pasajeros, y que se identifica como, marca "**Scania**", dominio TVB 286, usado, tipo transporte de pasajeros, modelo K112TC31, Año 1992, Chasis **Scania** N° 02403153, sin motor. Condiciones del remate: Base \$ 8.750 (50% del Crédito Prendario, Apartado "b"), y en caso de no existir postores, pasada media hora, se ordena la subasta con la reducción en las dos terceras (2/3) partes. Si tampoco existieren postores, se efectuará la venta sin limitación de precio. Contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El vehículo saldrá a subasta en el estado en que se encuentra. Todas deudas que pudieren tener en conceptos de pa-

tentes, multas, y/o otros gravámenes Municipal, son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Adeuda por Patente Municipalidad de Corrientes, Capital \$ 828,69 al 10-11-08. El automotor descrito podrá ser visitado en horario comercial en **Ruta N° 5 Km. 1 calle Rómulo Artieda s/N° de la Ciudad de Corrientes, Capital** (camino a San Luis del Palmar). El retiro del bien subastado corre por cuenta y orden del comprador. Demás datos concertar entrevista con el martillero actuante o al Cel. 3722-824514 de un fijo o E mail martillerorubendarionoguera@hotmail.com. O página Web www.consejodemartillero.com.ar o T.E. 02722-461446 de 13,00 a 17 hs. No se suspende por lluvias. Resistencia, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 132.930 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en calle French 166, 3° piso, de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, hace saber por tres publicaciones en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Chávez, Ricardo Daniel y Mónica Liliana González s/Ejecución de Contrato de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. N° 8.805/97; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 27 de Noviembre de 2008, a las 10,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear N° 117, de Villa Angela, el inmueble allí existente, con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 52, Folio Real Matricula N° 12.069 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, el cual consta de una Vivienda con tres habitaciones, un baño instalado, cocina comedor, pieza de servicios y salón comercial, ocupada por el Sr. Francisco E. De Arriba y esposa y dos menores de edad. Condiciones: Base: \$ 11,313,60 correspondiente a la Valuación Fiscal más el 20% para gastos judiciales, impuestos adeudados y futuros intereses. Deudas: Municipalidad de Villa Angela, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 02/10/08 \$ 1.484,88. Sameep al 16/09/08 \$ 999,27. Dichas deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Señal: 10% en el acto de la subasta, al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.938 E:19/11 V:24/11/08

CONTRATOS SOCIALES

BOGEN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Bogen SRL s/Inscripción contrato social**", Expte. 528/08 hace saber por un día que: conforme contrato privado del 02 días del mes de Abril del año 2008, los señores PARDINI, Gabriel Héctor, DNI N° 14.417.587, y CAVALLARO, Andrea Bettina, DNI N° 21.618.098, ambos domiciliado en José Hernández 3546, han constituido un sociedad denominada BOGEN S.R.L., con sede social en Echeverría N° 725, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000. El objeto comprenderá las siguientes actividades: **Actividad Principal:** La compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, ortopédicos, accesorios y productos complementarios. **Actividad Secundaria:** La compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de materiales eléctricos y de seguridad industrial. Ambas actividades las ejecutará en forma indistinta por cuenta propia o para terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero de empresas que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al

objeto de esta sociedad. La administración estará a cargo de CAVALLARO, Andrea Bettina. El cierre del ejercicio es el 28 de Febrero de cada año. Secretaria, 7 de noviembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.924 E:19/11/08

SANATORIO MATERNO INFANTIL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Sanatorio Materno Infantil S.R.L. s/Insc. Cesión de cuotas, cambio de sede social, designación de gerente y Modificación contrato**", Expte. N° 100 año 2007, hace saber por un día: punto 1) Por contrato privado del 23/10/2006 la Dra. GUTIERREZ, María Paz, L.C. N° 4.514.959, domiciliada en Juan Domingo Perón N° 31, de esta ciudad, cede a favor del Dr. Rodrigo GIL GUTIERREZ, D.N.I. N° 25.534.446, el total de 908.002 cuotas sociales que le correspondía en la sociedad, la venta se realiza por el monto total de \$ 9.080,02, en consecuencia la sociedad quedará integrada por: ALONSO, Fernando Gerónimo, 1.815.706 cuotas; ANDREOTTI, Adolfo Emiro, 2.050.764 cuotas; ARDITTI, Isaac Rubén, 1.815.706 cuotas; COHEN, Isaac Jorge, 1.815.706 cuotas; GIL, Hugo Rosendo, 4.509.003 cuotas; GONZALEZ, Delia Estela, 1.455.666 cuotas; ISRAILEVICH, Saúl Ernesto, 1.815.706 cuotas; IVANCOVICH, Ricardo, 1.815.706 cuotas; MEANA, Julio, 2.191.557 cuotas; OCANTOS, Gustavo Adolfo, 1.815.706 cuotas; VAGNI, Pedro Rafael, 908.002 cuotas; PUJAL, Graciela, 2.128.917 cuotas; VILLOIS, Guillermo, 2.598.427 cuotas; GAONA, Julio, 1.479.764 cuotas; ROSELLO, Sebastián, 1.815.706 cuotas; TORREGROSA, Gregorio, 1.894.158 cuotas; VIVAS, Horacio, 586.889 cuotas; FERRARI, Juan, 446.096 cuotas; SEIF, Isabel, 313.205 cuotas; CORDÓN, José, 555.566 cuotas; DELLAMEA, Rubén, 908.002 cuotas; GIL GUTIERREZ, Rodrigo, 908.002 cuotas; JOFRE, Graciela, 360.040 cuotas. En esta proporción quedan suscriptas treinta y seis millones cuatro mil (36.004.000) cuotas que totalizan el capital social de pesos trescientos sesenta mil cuarenta (\$ 360.040); **punto 2)** conforme acta de reunión de socios de fecha 22/09/2007 la sociedad Sanatorio Materno Infantil S.R.L., han resuelto: A) El cambio de la sede social a calle Güemes N° 501, de la ciudad de Resistencia, quedando en consecuencia modificado el Artículo Primero del Estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo Primero:** "A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 99 años, queda constituida por los firmantes la sociedad SANATORIO MATERNO INFANTIL S.R.L., con domicilio fiscal y legal en calle Güemes N° 501, de esta ciudad"; B) Se designa como Gerente al Dr. Hugo Rosendo GIL, L.E. N° 7.941.653, domiciliado en Juan R. Lestani 353, de esta ciudad, por el término de dos años. Secretaria, 23 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.928 E:19/11/08

PETROGAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Petrogar S.R.L. s/Designación de Gerente**", Expte. N° 117 F° 227 año 2008; hace saber por un día que: en la Sociedad "PETROGAR S.R.L.", por actas N° 13 y 14 de fechas 20 de febrero y 6 de marzo del 2008, la Sra. Olga Esther Gallardo, LC: 4.177.769; Manuela Rosa Gallardo, DNI: 5.900.927, y el Sr. Felipe Enrique Sala, D.N.I.: 26.207.619, han resuelto designar gerente a la Sra. Manuela Rosa Gallardo, D.N.I.: 5.900.927, con domicilio en calle Necochea N° 120, piso 12, Dpto "D" de Resistencia, provincia del Chaco, con mandato vigente desde el 6 de marzo del año dos mil ocho y por el término de tres años. Secretaria, 5 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 132.931 E:19/11/08